

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2014.**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M.^a del Carmen Rodríguez
Flores

SECRETARIA

D^a. Paloma Prado Martínez

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO

POPULAR:

D^a. M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D. Elías Dieste Martínez
D^a. Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Teodoro García Arroyo
D^a. M^a José Mora Trigo
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. José Nieto Antolinos
D^a. Virginia Sanz Rodríguez
D. Pablo Fernández-Mayorales
Lázaro
D^a María Torre-Marín Comas
D. Miguel Ángel Fernández
Gabriel

GERENTE

D. José Fernández Bonet

En Madrid, siendo las catorce horas y cincuenta y dos minutos del día 2 de abril de dos mil catorce, bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Nuevas Dependencias” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.^o de la Chopera, n^o 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

GRUPO MUNICIPAL

SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Angel Alonso Calvo
D^a. Laura Ortega Couceiro
D. José Angel Pina Tarriño
D^a. Ana M^a Nieto Castillo
D^a. Raquel Portela Cuenca

ORDEN DEL DÍA:

GRUPO MUNICIPAL

IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro A. Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Durán

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN

PROGRESO Y DEMOCRACIA:

D. Jesús Hernández López
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

NO ASISTENTES

D. José Manuel Berzal Andrade
D^a. Paloma Vázquez Laserna

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Se inicia la sesión del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

Punto 1.

Aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2014.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Buenas tardes a todos los presentes, nuestro voto va a ser a favor, lo único una corrección: el nombre del primer presidente de la segunda República fue Niceto no Aniceto. Nada más, muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si muchas gracias, como es habitual en el Grupo de Izquierda Unida saludamos a todos y todas, absolutamente a todos los presentes en cuerpo y figura. Por otra parte votamos a favor del acta y, como también es costumbre en el Grupo de Izquierda Unida, volvemos por enésima vez a manifestar nuestro rechazo a este horario de los plenos municipales. Saben fehacientemente que este no es un horario ni apropiado, ni oportuno para el buen desarrollo y la participación ciudadana de los vecinos. Por eso consideramos que deben trasladarse a un horario de tarde, como hasta no hace mucho tiempo se hacía y debe volver a hacerse. Gracias.

D. Luis Llorente Olivares Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Buenos días - tardes. Una cosa muy rápida, en el punto 20 del acta toma la palabra Ana Nieto, no Raquel Portela. Nada más, votamos a favor.

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes a todos los presentes, este grupo vota a favor del acta.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

**PARTE RESOLUTIVA
PROPUESTAS DE LA SEÑORA CONCEJALA**

Punto 2

Proponiendo aprobar provisionalmente la relación de situados para quioscos de prensa en el año 2015 en el Distrito de Arganzuela. Dicha aprobación provisional se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública de un mes, a contar desde su publicación en el BOAM.

Punto 3

Proponiendo aprobar inicialmente la relación de situados para Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública en el año 2015 en el Distrito de Arganzuela. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública de un mes.

Punto 4

Proponiendo aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2015, en el Distrito de Arganzuela. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de quince días desde la publicación en el B.O.A.M.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Nuestro grupo se va a abstener en el punto 2, por lo dicho en la Junta de Portavoces, creemos que se nos tenía que haber facilitado unos días antes la lista, para haber podido comprobar y no haber tenido ningún problema como tuvimos el año pasado. Gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, el Grupo de Izquierda Unida se va a abstener por motivos distintos a los del Grupo de UPyD. Lo hemos venido manifestando en anteriores ocasiones, el modelo, la modalidad que se utiliza no nos parece ni la más oportuna ni la más adecuada, consideramos que es manifiestamente mejorable. Hace unos meses de hecho, aquí en este pleno se trato un incidente relativo a un situado, era de otra tipología pero incide en esa dinámica que desde Izquierda Unida decimos que se puede hacer mejor. Por otra parte, además hay un elemento adicional en este punto relativo a los situados de prensa de 2015, nos gustaría cuanto menos una aclaración o una explicación si es factible al respecto. Aparece actualmente que esta concesión se va a hacer a partir de ahora por un periodo de 15 años prorrogable a otros 15. En ese sentido queremos saber desde cuando se esta aplicando este criterio y si esa formula es definitiva para todos los quioscos de prensa, incluso si se va a extender a otras modalidades como las que vienen en los puntos subsiguientes. Nada más, gracias.

D. Luís Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, gracias presidenta. Hemos quedado en debatir conjuntamente los puntos 2, 3 y 4. Vamos a votar negativamente el 2 y abstenemos en el 3 y el 4. ¿Porque el voto negativo en el 2?, porque yo creo que, una de dos: o no nos toman en cuenta cuando decimos alguna cosa repetidamente en el Pleno y no toman ninguna nota sobre ello, o recordando algunas palabras de la Delegada de Urbanismo esto es como el nuevo Plan General un “flexiplan”. Y digo que esto es un “flexiplan” respecto a algunas cosas, porque resulta que el situado que indicamos en su momento, hace dos Plenos, que no da a la calle

Bolívar, ustedes lo vuelven a poner, con lo cual una de dos: o de acuerdo con ese “flexiplan” del nuevo Plan General de Ordenación Urbana ustedes anticipan que la calle Bolívar va a dar esquina ahí, o realmente ni siquiera se preocupan de ver lo que hay. Tampoco entendemos como, por un informe de Medio Ambiente, una churrería que esta cerca del Calderón, en la zona de Mahon, ustedes la llevan por ese informe que no he visto, a la otra esquina del Distrito, en la parte de la M-30, de una punta a otra. No podemos entender como siguen figurando puestos que están cerrados durante esta legislatura y los seguimos ofertando como situados. Por todo ello como comprenderán no podemos apoyar con nuestro voto ninguno de los puntos, con lo cual, definitivamente en contra en el punto número 2 y abstención en el 3 y el 4.

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Votamos a favor los tres puntos.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. El 3 y el 4, a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Vocal Vecino del Grupo Municipal del Izquierda Unida. En el 3 y el 4 también nos abstenemos por los mismos motivos.

Queda aprobado el punto dos con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista, la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Queda aprobado el punto tres con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la abstención del Grupo Municipal del Partido Socialista y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Queda aprobado el punto cuatro con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la abstención del Grupo Municipal del Partido Socialista y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Proposiciones de los grupos Políticos

Punto 5

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la implantación de sistemas de reducción de velocidad en el Paseo de Santa María de la Cabeza.

D. Juan Antonio Sanz Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Leo la

proposición. Actualmente existe un acceso a nuestro distrito por el Paseo de Santa María de la Cabeza, que viene desde la Plaza de Fernandez Ladreda o desde la A-42, Carretera de Toledo, regulado por un semáforo e la esquina con la calle Aguilón, esquina por donde se accede al Colegio San Javier. Hemos observado que salvadas las primeras horas de la mañana, donde el tráfico es denso, los vehículos después de cruzar el puente Praga pasan el semáforo a gran velocidad, lo que origina en nuestra opinión un peligro dada la gran cantidad de vecinos y en especial de niños en las horas de entrada y salida del colegio. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área competente y a los organismos competentes para que en la zona del citado semáforo, incluso antes, se dispongan elementos disuasorios de advertencia o control de velocidad, mediante elementos no sonoros que puedan afectar la tranquilidad de los vecinos. Gracias.

Miguel Angel Fernández Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Concejala Presidenta, buenas tardes a todos. Señor Sanz, en relación a su proposición relativa a la implantación de sistemas de reducción de velocidad en el Paseo de Santa María de la Cabeza, le informo que desde la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se ha tomado nota de la problemática descrita y se va a proceder a efectuar un estudio pormenorizado que analice todas las circunstancias que pueden producirse en este enclave. Una vez realizado el mencionado estudio, se transmitirán sus conclusiones tanto al distrito como al resto de intervinientes. Por tanto, se aprueba la proposición. Gracias.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias, nada más.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Esa proposición y sobre todo el sentido del voto del Partido Popular, nos sorprende agradablemente pero nos sorprende a fin de cuentas. Ustedes saben que el Grupo de Izquierda Unida estamos utilizando muchísimo la hemeroteca, especialmente en las proposiciones de otros grupos políticos. La que tengo entre manos no es especialmente antigua, concretamente es una proposición que presentamos para el pleno de 7 de marzo de 2013, hace poco más de un año. Era una proposición para declarar el distrito de Arganzuela como área de velocidad limitada a treinta kilómetros por hora y obviamente tiene que ver con la proposición de UPyD en el sentido de que se en nuestra proposición pedíamos una reducción de velocidad, o lo que se conoce técnicamente tranquilizar y calmar el tráfico, para hacer menores emisiones de ruido y de esa manera que los vecinos sufrieran menos, especialmente, por ejemplo, en Santa María de la Cabeza, que es lo que dice el Grupo de UPyD. En el caso de Izquierda Unida decíamos que esto se podía aplicar a todo el distrito, esto no tendría

ninguna cuestión que llamara la atención, salvo que esta proposición no es que se rechazara, esta proposición ni siquiera fue admitida a debate en este pleno municipal. Es muy curioso, porque lo que pedíamos era instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento la declaración del distrito de Arganzuela como área de velocidad limitada 30 Km./h. Ustedes saben que nosotros hicimos una protesta formal por la no admisión de esta iniciativa, y de hecho nosotros seguimos insistiendo en que es necesario aplicar estos criterios de reducción de velocidad, no solamente en Santa María de la Cabeza, sino en todo el Distrito de Arganzuela, por ejemplo en zonas como Embajadores, como Atocha y como otros sitios donde lo demandan los vecinos. Tampoco entendemos porque aquella proposición que es muy humilde, muy sencilla y muy clara, no puede ser tratada y debatida en igualdad de condiciones, por ejemplo, que una proposición del Grupo de UPyD. Por eso manifestamos nuestro pesar ante una situación que obviamente cercena la participación y la libertad de expresión en este pleno municipal. No les pedimos que la votaran a favor, pero por lo menos que se hubiera podido presentar. Nada más, gracias. Votamos a favor de la proposición.

D^a. Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes a todos pospresentes. Nosotros votamos a favor igualmente. Lo que nosotros queremos siempre es el sistema de advertencia de control y reducción de velocidad. Deberían de estar instalados ya en todas las calles cercanas a las puertas de entrada de cualquier colegio. Lo pedimos en su día para el Menéndez Pelayo y ahora se trae nuevamente para el Colegio San Javier, pero debían estar ya todos los colegios preparados para que no haya ningún posible accidente. También creemos que sería aconsejable en cruces en donde los peatones transcurran con bastante facilidad, como puede ser cerca de un centro de salud o cualquier edificio público. En cuanto al problema que hay de velocidad, pues se ve que los conductores vienen embalados desde la autovía y no se dan cuenta de que están pasando a la velocidad de ciudad, que es 50 Km./h. Por ello creemos que se pueden instalar o bien radares, señales luminosas o cámaras de control de velocidad que nos darían la matrícula del conductor y podría ser penalizado conforme al reglamento vial. Eso es todo, nada más. Muchas gracias.

Miguel Angel Fernández Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, muchas gracias. Señor Higuera, solamente decirle que son cuestiones distintas, una cosa es el encargo de un estudio sobre una problemática concreta que se ha planteado en este punto, y otra es declarar la aplicación de una reducción al mínimo de velocidad en todo el Distrito. Lo que usted planteaba es una cosa genérica, que afectaba a los distritos limítrofes y no solo a Arganzuela, y esto solo se refiere a la limitación de velocidad en una zona concreta. El estudio se realizará lo antes posible y las conclusiones, como les he comentado, se les trasladaran. Nada más, muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 6

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre limpieza de solar sito en la Calle Méndez Álvaro esquina a la Calle Planeta Tierra.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Hemos comprobado que el solar existente en la Calle Méndez Álvaro, esquina con la calle Planeta Tierra, se encuentra con una evidente falta de limpieza y mantenimiento. El Plan General de Ordenación Urbana, en su título 2: intervención municipal en la edificación y uso del suelo e incidencia del planeamiento sobre la situaciones persistentes, capítulo 2: deberes y usos de conservación, determina que los propietarios de edificaciones, urbanizaciones, terrenos, carteles e instalaciones deberán conservarlas en buen estado de seguridad, salubridad y ornato público. Por ello UPyD propone que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible den aviso a los propietarios del solar para que procedan a ello. Gracias.

Miguel Angel Fernández Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, gracias señora Concejala Presidenta. Señor Hernández, hemos visitado el solar de la Calle Méndez Álvaro esquina con la calle Planeta Tierra, comprobando el estado del mismo. En relación con esto le informo que el 8 de octubre de 2012 desde la Junta de este Distrito se remitió nota de servicio interior al Área de Gobierno de Urbanismo, Dirección General de Patrimonio Municipal del Suelo, poniendo en su conocimiento la situación de este solar, que si bien se encontraba vallado, se encontraba sin desbrozar, tal y como se ha podido comprobar en visita de inspección realizada por la inspectora de la sección de disciplina urbanística. A día 1 de abril no se ha recibido contestación por parte del Área de Gobierno de Urbanismo, por lo que se ha procedido de nuevo a solicitar, mediante nota de servicio interior, que informen a este distrito sobre las actuaciones que se hayan realizado o las que se vayan a realizar en este punto. Como pueden ver hay un interés real por parte de esta Junta para que este problema se solucione, procediendo a la limpieza y desbrozamiento del solar. Por tanto, se aprueba la proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. En este solar creo que hay una autorización de situados aislados, pendiente de aprobación definitiva, justo al lado de la valla del solar, entonces conviene que lo hagan cuanto antes para que cuando coloque este hombre la churrería se encuentre el solar limpio. Además ya le dije el otro día que arreglaron el bache y todo el solado que hay alrededor, que es de adoquín, esta levantado. Pueden

tomar nota para ahorrarnos otra proposición. De todas maneras, nos congratulamos del voto. Gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. El Grupo de Izquierda Unida vota a favor. Además esa cuestión relativa a solares y sus distintas modalidades, tanto públicos como de ámbito privado es recurrente en estos plenos, ustedes lo saben. Solamente, por hacer un recordatorio, el 7 de noviembre de 2012 una intervención del Grupo de Izquierda Unida trato un tema de solares; el 5 de diciembre del mismo año otra vez; el 5 de junio del 2013 también volvimos a insistir en otro tema de solares; el 2 de octubre de 2013 nuevamente lo mismo; el pasado mes de diciembre realizamos varias preguntas sobre solares, sin contar las cuestiones vinculadas a limpieza específica o general de zonas o viarios en los cuales también hay solares. Todo esto solo por parte de Izquierda Unida, que los grupos socialista y de UPyD también han presentado iniciativas. Problema recurrente, la dejadez que tiene el Ayuntamiento, la Junta Municipal a la hora de afrontar un tema, una cuestión que esta regulada, y normada en las ordenanzas municipales, ya que todo solar público o privado debe estar convenientemente limpio y vallado. El problema se repite en demasiadas ocasiones en esta Junta Municipal y en este Distrito, lo cual es problemático, porque demuestra que no se esta actuando con la suficiente celeridad. Es evidente que en la Junta Municipal no son superhéroes, pero sí se podría intentar aplicar especialmente, y recalco esto, en solares de ámbito público. Por ejemplo, hago recordatorio de lo que aconteció dos veces en lo que va de legislatura, dos veces, con un solar público como el de Ricardo Damas, ese solar no solamente es que se lleno de basura y de desperdicios, es que encima se convirtió en un parking ilegal en dos ocasiones. Es un botón de muestra, es una llamada de atención, porque esta ocurriendo en demasiadas ocasiones que se esta tratando en esta Junta el tema de los solares. La Junta Municipal esta actuando a remolque de estas peticiones, cuando debería ser al revés, debería actuar con prontitud, con presteza y sobre todo predicando con el ejemplo. Nada más. Gracias.

D^a. Ana María Nieto Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes a todos. Nuestro voto es a favor. Como ha dicho el portavoz de IU es un tema recurrente, creo casi todos los meses hay alguna proposición relativa a la limpieza de los solares y, como también han dicho los compañeros, se tiene que cumplir la normativa. Es muy fácil, la Junta tiene que exigir a los dueños que mantengan los solares en buen estado, y si es un solar municipal, pues mantenerlo en un estado de seguridad y salubridad aceptables. Otro punto importante a tener en cuenta es que se acerca el verano, y en verano ya sabemos lo que puede pasar con este tipo de suciedad en los solares, puede haber plagas, riesgo de incendios. Esperamos que en todos los plenos no se repitan los mismos temas para avanzar un poquito, porque ya en el pleno pasado dijimos, por ejemplo, que el solar de la Plaza de Peñuelas

nos dijo un operario que se limpia una vez al año, y una vez al año no se pueden limpiar los solares. Nada más, muchas gracias.

Miguel Angel Fernández Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Señor Hernández, tomamos nota de las cuestiones que nos ha comentado para futuras actuaciones. En cuanto a lo que nos comentaba el señor Higuera y también el grupo del PSOE, ya les he dicho que desde la Junta se han hecho dos requerimientos, una nota de servicio interior en octubre de 2012 y otra ahora. Aun no ha habido respuesta, pero como les decía antes, hay un interés real por parte de la Junta para que el desbrozamiento y la limpieza de este solar se produzca. Cada área de este Ayuntamiento tiene sus competencias y desde aquí se insiste y se seguirá insistiendo para que se desbroce lo antes posible. Nada más, muchas gracias. Se aprueba la proposición.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 7

Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre colocación del reloj retirado de la calle Guillermo de Osma en la Junta de Distrito.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Hemos comprobado que el reloj que durante muchos años ha estado colocado en la calle Guillermo de Osma, esquina a la calle Domingo Perez del Val, ha sido retirado, dejando en la actualidad solo el poste que lo sustentaba. Hemos visto estos días que han retirado el poste también, ha estado ahí un mes y nos enteramos por los vecinos que ha sido retirado por personal del Ayuntamiento de Madrid. Pensamos que un reloj que lleva tantos años en el Distrito, que nos parece hasta mentira que haya estado sano hasta el día de la fecha, más que llevarse a un almacén donde es seguro su deterioro, se colocara dentro de la Junta de Distrito, en el lugar que se considerara que estuviera un poquito controlado. Es por lo que Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área correspondiente y a los Organismos competentes para que el reloj, con su poste, se coloque en alguna de las dos esquinas de la fachada principal de la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela o donde consideren oportuno que este. Gracias.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Con su permiso, señora Presidenta. El motivo de la retirada del reloj ha sido que desde hacía tiempo no recibía ningún mantenimiento, ya que lo realizaba el titular del establecimiento de relojería adjunto. Por tanto no se encontraba en las condiciones adecuadas de seguridad. El poste que lo sustentaba ha sido retirado

posteriormente, como muy bien ha indicado usted, encontrándose ambos en la casilla municipal. En cuanto a su recolocación en un punto cercano a las oficinas del Distrito, no se considera conveniente la ubicación propuesta, pues interferiría en la homogeneidad del entorno. Por todas las razones expuestas, rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues ya me contarán que va a pasar con el reloj, porque la verdad es que estamos intrigados. Nos dicen los vecinos, que tenemos unos vecinos que son más finos que el CNI con el 23-F, que los han llevado efectivamente a la casilla municipal, que desde hace un mes o dos ese almacén es gestionado por Dragados y ya no es de gestión municipal. Nos han dicho también que ese reloj parece ser que ya no está en la casilla. Nos gustaría saber donde está el reloj y por que no se puede colocar en algún sitio de la Junta de Distrito o, como he dicho en la proposición, donde ustedes crean oportuno, pero que se quede en el Distrito, no que se deteriore como suele pasar con esas cosas. Por tanto nos desagrada mucho su oposición y nos gustaría que se preocuparan un poquito más por el reloj, porque hay vecinos que lo llevan viendo muchos años y les gustaría que se quedara en el Distrito. Gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. En esa tesitura antes de nada quisiéramos una aclaración previa a la manifestación de nuestra posición de voto. Damos por sentado, que nos corrija el Gerente o el equipo de gobierno, que ese reloj era de titularidad pública. ¿No, correspondía a la relojería, cedido? O sea, que el reloj era municipal pero el mantenimiento lo efectuaban los de la relojería. Es importante, es una aclaración fundamental para establecer el sentido del voto del grupo. Doña Carmen no es lo mismo hablar de un bien público que de un bien de carácter privado, usted estará de acuerdo con eso, es una cosa muy simple y esa no es una respuesta ni adecuada y ni elegante para una Concejala Presidenta de un Distrito como este. Es nuestra obligación conocer absolutamente todos los aspectos que hay y requerir esa información donde la tienen. Usted me está demostrando que ni siquiera usted lo sabía hasta ahora. Pues entonces responda y ponga el micrófono porque no se la oye casi nada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Perdóneme, yo no tengo que responderle a usted nada, porque no es mi turno, cuando tenga que hablar, hablare. ¿Usted ha terminado de hablar, señor Higuera?

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Doña Carmen, usted me ha interrumpido, lo hace en todos los plenos. Hago una puntualización para que se me de una respuesta, si usted lo toma de esa manera, flaco favor hace a la democracia. En todo caso, asumiendo que el reloj no es municipal, el

grupo de Izquierda Unida se abstiene, en ese sentido obviamente no dejaría de ser una cuestión de particulares. Asumiendo hipotéticamente que el reloj sí es de carácter municipal, que por las señas que me esta haciendo el Gerente, no lo es, bueno, pues lo que nos alarma es que se haya trasladado por funcionarios municipales a un almacén que no es de titularidad pública y que luego haya desaparecido, ¿Qué control hay ante eso? ¿Por qué había empleados municipales retirándolo? ¿Alguien ha pagado el coste de ese desmontaje, si no es un reloj municipal? Estamos hablando de dineros públicos y de empleados públicos que hacen una labor, por tanto ese coste, si no era por una cuestión de ámbito público, alguien lo ha tenido que abonar, ¿lo ha pagado alguien? Es una cuestión importante, no será una cantidad elevada pero estamos hablando de dineros públicos y esa fiscalización, insistimos, es una de las obligaciones que la oposición tenemos con el equipo de gobierno, fiscalizar hasta el último de los duros que se gastan en esta Junta Municipal y la última de las actividades que hace cada operario municipal. Eso ustedes y usted doña Carmen, como Concejala Presidenta, sí debe decirlo y sí debe hacerlo público, nada más. Gracias.

D^a Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes de nuevo. Nosotros vamos a abstenernos y la verdad es que esta propuesta nos ha pillado un poco descontrolados, no sabíamos bien a que se estaban refiriendo: De todas maneras visitamos la confluencia de la Calle Guillermo de Osma con la Calle Domingo Perez del Val y ya no había allí ningún poste, ya que como bien dicen se había retirado. Ciertamente si el dueño y la Junta de Distrito se ponen de acuerdo en poner el reloj en cualquier otra parte, no vamos a decir más de ello. No tenemos ninguna propuesta en particular sobre el lugar donde colocarlo y si quieren hacerlo ustedes no hay ningún problema por nuestra parte. Lo que sí creemos es que actualmente tenemos problemas mucho más graves que este del reloj, que podía haber sido de arena o podía haber sido de sol. Hay otros problemas muchos más graves, como son el millón y medio de personas que están pasándolo muy mal y los dos millones de niños que se van a la cama sin comer. Eso para nosotros es mucho más importante. Nada más, muchas gracias.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Con su permiso, señora Presidenta. Señor Higuera, no se encontraba en las condiciones adecuadas de seguridad, por favor, escuche un poquito. Al no encontrarse en las condiciones adecuadas de seguridad, pues muy oportunamente se ha retirado para que no produjese ningún daño a los vecinos. Yo creo que todo el mundo lo entiende, se ha retirado tanto el reloj como el poste para que no haya ningún tipo de problemas. Para finalizar, coincido con lo que decía la señora Portela, hay problemas más serios que el hecho de que un reloj, mantenido por una persona privada que ya no puede hacerse cargo, se haya retirado por seguridad. Tenemos que velar por la seguridad de

los vecinos, no haga usted un mundo de lo que no lo es. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo creo que un tema tan importante como el reloj tienen que ser aclarado por la señora Secretaria. Señora Secretaria, por favor, explique desde el principio al fin el tema del reloj y donde está el reloj.

Secretaria del Distrito de Arganzuela. Bueno, yo llevo poco en el Distrito, pero quien lleva mucho tiempo aquí, concretamente los técnicos de vías públicas nos informaron que este reloj está en la calle Guillermo de Osma desde hace mucho tiempo, no recuerdo exactamente el año, cuando Clemente Torres era Concejal del Distrito, aproximadamente la década de los noventa, en el primer lustro de la década de los noventa. El dueño de la relojería solicitó en el Distrito poder poner un reloj que publicitara su establecimiento y a cambio de ello lo cedería al Ayuntamiento y se encargaría del mantenimiento, lo que realizó durante todos esos años. Al no estar ya el dueño de la relojería y no haber mantenimiento, el reloj se estaba deteriorando y por razones de seguridad ha sido retirado de la vía pública. Con independencia de que el reloj sea público o privado, el Ayuntamiento está para dar servicio público, y le corresponde retirar cualquier objeto que pueda producir inseguridad en la vía pública. Me indicaron los técnicos de vías públicas que este reloj está en la casilla municipal, no tenemos noticias de que haya podido ser sustraído. Es todo lo que les puedo decir.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Y ahora el señor Gerente, que ha vivido en el distrito, pues también les va a contar cosas del reloj, que también es muy importante el reloj, siga señor Gerente.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, señora Concejala. Pues igual que el señor Hernández dice que tenemos vecinos que son muy especiales, casi como el CNI, pues le voy a ilustrar un poco la historia del reloj, a usted y al señor Higuera. Verán ustedes, el reloj se pone a raíz de que la joyería-relojería pasa de ser propiedad del señor Garrido a ser propiedad del señor Pedro Izquierdo, que cambia el nombre de la relojería y pasa a llamarse relojería Ortu. Seguramente el señor Hernández no lo sabe, ni tiene porque saberlo, pero el señor Higuera sí debiera saberlo. Se llama Ortu, sabe usted, porque las tres primeras letras corresponden a una organización que usted debería conocer, los masones no, señor Higuera, se llamaba Organización Revolucionaria de los Trabajadores, ve usted como no son los masones, ve usted como de vez en cuando alguno que no está en su línea, ni en su partido, le podemos dar alguna enseñanza. Ese reloj se instala en ese lugar precisamente para hacer publicidad de la joyería, se solicita el permiso correspondiente, o al menos se comenta con el Concejal, y

entonces se llega a ese acuerdo y se permite porque es un servicio público. El reloj permanece ahí, mantenido por el titular de la relojería, hasta que esta persona deja la relojería, se traslada a otro lugar del Distrito, dejando el reloj. Entonces el Ayuntamiento de Madrid procede, como bien le ha dicho y bien le ha ilustrado la señora Secretaria, a retirar de la vía pública algo que entorpece. Como usted bien sabe, porque ignorar no puede, el Ayuntamiento retira aquellos elementos abandonados en vía pública y por tanto se retira el reloj. Cada vez que se retira una cosa, donde se recibe se hace constar la recepción de la misma, con lo cual nada desaparece. Esto como usted comprenderá es como la materia, como la teoría de la materia, ni se crea ni se destruye. Espero y deseo que después de las explicaciones que la señora Concejala, la señora Secretaria de la Junta y este modesto Gerente le ha dado, este usted más ilustrado sobre la cuestión y sepa un poquito más de este nuestro distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Otra cosa que le voy a contestar señor Hernández. No se ha puesto en la Junta por la sencilla razón de que la Casa del Reloj es la Junta Municipal. Ya tenemos un reloj y no se va a poner otro porque si sería antiestético y desmerecería el que esta ahora mismo en la torre. Es la Casa del Reloj, de un reloj, no de los relojes, trayendo todos los relojes que sobren en la vía pública. Venga, siguiente punto.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal del Partido Socialista, la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 8.

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre instalación o reparación del césped artificial del campo de fútbol 11 existente en el Polideportivo Marques de Samaranch.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. No sabíamos que iba a dar tanto juego el reloj. Y por supuesto una cosa que me ha dolido, yo estoy también preocupado por los cinco millones de parados que nos han dejado y por muchas cosas más, por los niños y...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Pero que tiene que ver eso con el reloj?

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Se lo estoy diciendo a quien me lo ha dicho. En el Distrito nos hemos quedado sin competencias y no podemos hablar de muchísimas cosas que nos preocupan mucho más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a lo que estamos, por favor.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Gracias. Hemos comprobado que el campo de fútbol 11 existente en el polideportivo Marqués de Samaranch, se encuentra en muy malas condiciones, pensamos que debido a un deficiente o nulo mantenimiento hasta la fecha. Se observa a simple vista la falta de relleno de caucho granulado en las zonas que por motivo de la intensidad del juego se ha desplazado. Se observa también el endurecimiento de la carga de caucho, debido a la intensidad de uso de la superficie, la falta de relleno de caucho en los puntos de penalti y en las áreas pequeñas del portero, mantenimiento que se debería hacer periódicamente. Es evidente la falta de cepillado y limpieza de la superficie lo que ha deteriorado y gastado gravemente las fibras o monofilamentos, sufriendo una degradación prematura, lo que ocasiona carencias en el juego y problemas físicos en los deportistas. Es debido a lo expuesto, por lo que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que se instale un nuevo césped artificial con fibra de baja abrasión y alta durabilidad o, en su defecto, se repare en el campo de fútbol 11 existente en el Polideportivo Municipal Marques de Samaranch.

D. Pablo Sanz Alonso Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Concejala. Señor Hernández la inauguración de este campo de césped artificial data del año 2006, siendo la vida útil variable entre los 10 y 15 años, en función de diferentes aspectos tales como ubicación geográfica, condiciones ambientales, usos deportivos, mantenimiento proyectivo y correctivo, etc.... En este centro deportivo municipal se realizan anualmente dos actuaciones de mantenimiento preventivo específico por empresas especializadas, que consiste en cepillado, recebado, revisión de la manta, etc. El último mantenimiento fue realizado en diciembre de 2013 y esta previsto el próximo para los meses de mayo o junio, en función del tiempo. Cualquier rotura de la manta, es informada puntualmente a la empresa de mantenimiento responsable y esta en la actualidad pendiente un proceso de reparación en la zona de tablonamiento, puntos de penalti, zona más vulnerable de todo el pavimento. El sistema específico de instalación de esta superficie, sistema Atlantis (flotante) reduce notablemente el endurecimiento por compactación de la carga a la cual hace referencia, El tendido de la fibra lo determina el elevado uso de este equipamiento. Habitualmente se realizan las tareas normales de mantenimiento preventivo referente a limpieza de la superficie, eliminación de malas hierbas, limpieza de areneros, eliminación de suciedad como papeles y otros restos y no constan en el centro deportivo referencias de los problemas físicos de los deportistas. Por todo esto, rechazamos su propuesta. Gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. No dudo de su informe, de sus técnicos. Nosotros hemos ido también con un técnico y efectivamente falta la limpieza, eso hay que limpiarlo todos los años, dicen que se hace, me lo creo. Hemos levantado los puntos de penalti y aquello esta despegado, roto, esto habría que cambiarlo. Lo principal es el uso, la intensidad de uso, esta sobreexplotado. Nos alegramos de que la instalación este usada al máximo, pero por eso no puede durar quince años, en una instalación normal lo entendemos, pero no en una instalación que esta desde que se abre hasta que se cierra ocupada, sábados, domingos. Sabemos que hay más de mil críos que juegan, más de mil chavales y chavalas que juegan al fútbol en el distrito, de lo cual también nos alegramos, pero también sabemos que hay equipos que se tienen que ir a jugar a otros campos porque nada más que hay ese y el de Madrid Río, y el de Madrid Río ha hecho un club de fútbol, como usted sabe, para sacar más rendimiento. Al ser una gestión privada, ha hecho otro club de fútbol, otros doscientos y pico chavales. El distrito se ha quedado con ese campo nada más prácticamente, porque el otro solo lo dejan para jugar a partir de las nueve de la noche, porque lógicamente ponen sus chavales a jugar antes. Por lo tanto hay que limpiar, hay que sacarle el polvo al campo. El granulado se va gastando y sobre todo el verde esta gastado, lo hemos tocado y esta gastado ¿Qué hacen mantenimiento?, me parece bien, lo hemos tocado, y hemos estado allí y lo sabe usted, me imagino, hemos levantado el penalti, esta despegado y hemos levantado lo de los porteros y aquello esta sin césped artificial ni de ningún tipo. Ya digo que nos alegramos que se gaste, porque eso es señal de que se esta usando, pero también lo que les pedimos es que se mantenga que se instale uno nuevo o que se mantenga en condiciones. Es lo que estamos pidiendo, que los chavales tengan un campo que este en condiciones. Por eso no nos congratulamos de su votación y si se hacen dos mantenimientos controlen el mantenimiento, porque desde luego a nuestro juicio no se esta haciendo bien.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias, desde Izquierda Unida vamos a votar a favor. Además creo que la referencia que el señor Sanz del Grupo Popular ha indicado es bastante elocuente, estamos hablando de un campo que ha sido inaugurado, corrijáme si me equivoco, en el año 2006, el cual ha tenido que sufrir lógicas remodelaciones y reparaciones dado el uso intensivo que hay del mismo. Como hemos denunciado una y mil veces, no solamente desde Izquierda Unida sino por parte de los vecinos, de las asociaciones y colectivos de deporte, que el Marques de Samaranch esta al máximo de su capacidad, esta utilizado al 101 por ciento. Esto es un problema, porque lógicamente la política de recortes del equipo de gobierno, la política de disminución del mantenimiento esta provocando casos como este. Estamos hablando no de un campo cualquiera, no estamos hablando de un campo de tierra, estamos hablando de un campo de césped artificial con unas características muy particulares y que, evidentemente, no esta

recibiendo el mantenimiento adecuado. Esto no estaría pasando si estuviera dentro del margen y de la periodicidad adecuada para ser corregido, y no se está produciendo simple y llanamente porque no tienen dinero, porque ese dinero lo están dedicando a otras cosas que para ustedes son mucho más importantes, como el pagar deuda, entre otras muchas cosas. Ese dinero tampoco se está utilizando para la construcción de otros polideportivos que palien la carestía de plazas de deporte, no solamente para jugar al fútbol sino para otro tipo de deportes tanto de exterior como de interior en el distrito de Arganzuela. ¿Qué pasa con el polideportivo de la Calle Ricardo Damas? Vale, nos volverán a decir que están en ello y se hará, pero lo llevan diciendo ya casi diez años. ¿Qué pasa con el polideportivo del Mercado de la Cebada?, y no nos dirán que no tiene que ver, porque precisamente el cierre de la Cebada ha provocado un éxodo de ciudadanos, reconocido por el propio Director del Marques de Samaranch, que vienen de Centro a Arganzuela, porque es el polideportivo más cercano, es lógico, y eso contribuye a esa saturación del 101 por ciento a la que hacía referencia. Por tanto nos estamos encontrando con que no hay mantenimiento, siguen aplicando recortes, no se construyen nuevas infraestructuras y este distrito tiene unas necesidades deportivas cada vez mayores. Esta iniciativa del grupo de UPyD trata mínimamente de paliar el problema. Nos parece realmente muy lamentable y vergonzoso que el equipo de gobierno no preste ni siquiera atención a un humilde campo de césped. Si no prestan atención a eso como van a prestar atención a la reclamación vecinal de construir un polideportivo entero. Nada más. Gracias.

D. Ángel Pina Tárrío Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.

Con su permiso, señora Presidenta. El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la proposición, porque nosotros siempre estamos al lado del deporte y con esta proposición se evitarían lesiones y se fomentaría la buena práctica del deporte. Luego quisiera que nos pudiera indicar la empresa que tiene el mantenimiento de los campos, del césped artificial, para indagar un poco en la empresa. Y ya para terminar, quería también hablar de lo que conlleva el tema de las externalizaciones o privatizaciones de las instalaciones deportivas que siempre hemos traído a los plenos y hemos denunciado. Porque, como bien decía el compañero Higuera, el Marques de Samaranch está al 101, esta al 151 por ciento. Mientras el campo de Madrid Río está gestionado por una empresa privada que los fines de semana tendría que dejar libre un mínimo por contrato de 10 horas a la Junta Municipal y no deja ninguna hora, y a su vez esta dándole a una tercera empresa de deportes la explotación. Yo no tengo ningún problema en decir el nombre, la empresa que se llama Elite está explotando los fines de semana el campo de fútbol de Madrid Río, siendo de titularidad municipal, mientras que el Marques de Samaranch está a tope. Esto pasa por las externalizaciones y las privatizaciones que al final todo lleva a su efecto. Nada más. Muchas gracias.

D. Pablo Sanz Alonso Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias. Podemos estar de acuerdo en algunos aspectos, pero estamos hablando del mantenimiento del campo de césped artificial. El informe dice que es correcto, yo también he estado y puede estar mejor, pero no podemos decir que esta mal. Cambiar ese césped puede costar doscientos, trescientos mil euros, y tiene todavía algún año de uso. La persona que esta ahí se encarga de que este perfectamente el estado de mantenimiento y de conservación, no nos constan lesiones y ya quisiera yo haber tenido ese campo cuando tenía diez años. Así que vamos a disfrutarlo, y cuando se pueda pues se hará, y cuando se necesite lógicamente. Gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 9.

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre adaptación de las zonas infantiles situadas en vía pública a las recomendaciones de la normativa aplicable.

D. Juan Antonio Sanz Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias. Se encuentran situadas en el Distrito zonas infantiles para distintos rangos de edad, en diferente estado de conservación, siendo variables las características de la equipación de juegos entre unas y otras. Estas zonas infantiles, en algunos casos, están dotadas de cartelería indicando información, uso y advertencias, y en otros casos no, evadiendo las recomendaciones de la normativa en esta materia. Se desconoce si se sigue algún criterio determinado para la ubicación de los mismos y sobre los datos que se deben indicar en los carteles informativos. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el Grupo Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área y a los organismos competentes para que se le coloque una cartelería adecuada y entendible, según las recomendaciones de la norma vigente, en cada zona infantil situada en las vías públicas del Distrito. Gracias.

D^a. M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. Madrid es la ciudad española que dispone de mayor número de áreas de juegos infantiles instaladas en parques y vías públicas. Además es la primera que adapto todas las áreas de juego a la normativa europea de aplicación en la materia, las normas UNE 1176 y 1177. Desde que se aprobó el informe 147103 en octubre del 2004, se han seguido los criterios que ahí se recogen para la señalización en las áreas de juego. Señor Sanz, cumplimos con la normativa existente en la materia y, por tanto, todas las zonas infantiles tienen que contar con la cartelería donde se indique si los juegos son para niños de tres años, de seis o de nueve; que no se puede fumar o

que no pueden entrar animales a esas zonas. Por tanto instamos al Área para que se coloque la cartelería en aquellos parques donde no este, cumpliendo la normativa como no puede ser de otra manera. Aprobamos la proposición.

D. Juan Antonio Sanz Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias por aprobar la proposición. Veo que se han dado cuenta de que hay parques en los que no se dispone de la cartelería, y otros en los que simplemente pone perros no, falta una cartelería adecuada a la normativa. Es verdad que el Ayuntamiento se rige por las normas UNE, ya que después de veinte años todavía no tenemos normativa propia sobre esta materia. En esa normativa se recomiendan muchas de las cosas que ha citado, lógicamente, pero también se recomienda una cosa más que es identificar el parque mediante un nombre, mediante un código, mediante la dirección, cosa que la cartelería existente en la actualidad no cumple. En respuesta a una pregunta del pleno pasado nos facilitaron un listado, pero nosotros fuimos a hacer antes de tener ese listado una inspección y le digo que para mí fue realmente difícil identificar muchas zonas infantiles dentro del propio distrito, porque están entre manzanas, en parques detrás de edificios que no vienen nombrados ni tienen calles. Entonces yo me imagino una situación de riesgo tanto de un niño como de un acompañante, un mayor, un abuelo quien sea, y la dificultad para identificar donde estoy, como se llama ese parque si no tienen nombre. Fíjate si están muchas veces a falta de señalización, que incluso el propio listado que nos facilitaron ustedes tiene una columna aclaratoria que pone: detrás, al lado, junto al no se que, porque son realmente difíciles de localizar. Aparte de esto, inspeccionando las zonas infantiles hemos visto que las revisiones que se hicieron, que ustedes nos dijeron que se habían hecho, no se han debido de hacer en todos los parques. Nos hemos encontrado carteles pintados, con pegatinas mugrientas, imagino que esto claro será de hace tiempo, incluso con carteles de estos amarillos metálicos indicativos de especies vegetales dentro de un parque, y eso me parece a mí bastante riesgo para un niño, pero bueno, eso lo dejamos del lado de la seguridad. Lo único que pretendemos, tanto con la pregunta del pleno anterior como con esta proposición, es evitar accidentes como el que ocurrió en enero de este año en Rivas, y para que la atención, tanto a los niños como a los acompañantes, sea lo más inmediata posible. Agradecemos que se unifiquen toda la cartelería y se ponga en todos los parques en los que no existe actualmente. Muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, muchas gracias. El Grupo de Izquierda Unida vota a favor. Evidentemente es importante poder contar, como bien ha indicado el vocal de UPyD con una buena señalización. No obstante, también aquí, y es un apunte que es importante reseñar como recordatorio a la Junta Municipal y que en cierto modo enlaza con la proposición anteriormente vista y la intervención de Izquierda Unida, no

solamente está la cartelería que en sí es importante, es el mantenimiento a su vez, con lo cual sí se va a hacer una revisión de la cartelería existente en las zonas infantiles es bueno aprovechar para hacer una revisión del mantenimiento en las condiciones más óptimas posibles. Estamos hablando de espacios que son especialmente delicados, como son áreas infantiles para niños entre tres y once años en la mayoría de los casos, con lo cual siempre es positivo hacerlo. Digo que enlaza con la proposición anterior porque en demasiadas ocasiones, y volvemos a repetir otra vez desde Izquierda Unida, se han trasladado cuestiones vinculadas a zonas infantiles que están en mal estado o que tienen problemas en este Pleno Municipal. ¿Que es lo que ocurre?, que ese mantenimiento no es todo lo oportuno que debiera porque no hay todos los recursos que deberían destinarse a él. Hablamos simple y llanamente de la falta de recursos, de los recortes que se aplican a nivel distrital, a nivel de áreas y a nivel de toda la ciudad de Madrid, con unas políticas que lógicamente no son las más favorables para poder tener en óptimas condiciones todos y cada uno de los elementos infantiles. Aquí desde luego, creo que coincidiremos todos, no podemos alegar que, como en el campo de fútbol del Marqués de Samaranch, puede durar un año más. No creo que a ninguno de los aquí presentes les hiciera ninguna gracia que, por motivo de negligencia o falta de mantenimiento, un niño, una niña muy pequeños tuvieran un accidente, utilizando el dicho Dios no lo quiera. Es competencia y obligación de todas las administraciones, de los partidos y del equipo de gobierno especialmente, mantener este tipo de espacios bien señalizados y sobre todo bien mantenidos, por la seguridad de los más pequeños. Nada más. Gracias.

D^a. Ana M^a Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes. El Grupo Municipal Socialista vota a favor y como ha dicho el vocal de UPyD, en la normativa es verdad que no se especifica que se de la localización para la zona infantil, pero sí pone que se localice la ubicación y el teléfono público más cercano. Eso acotaría bastante la localización de esta zona infantil. Como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, es importante no solo la cartelería sino el mantenimiento de los parques, como hemos denunciado desde el Grupo Socialista en numerosas ocasiones. Esto va a ser más complicado porque como ya sabemos se ha despedido a trabajadores del servicio de limpieza, y justamente destinados al mantenimiento de zonas infantiles se ha despedido a más de 50 trabajadores. Por es creemos que el mantenimiento de las zonas infantiles va a ser peor a partir de ahora. Estaremos atentos y seguramente tendremos que volver a traer al pleno que el mantenimiento de las zonas infantiles ha empeorado por el despido de estos trabajadores. Muchas gracias.

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Para cierre de debate, el informe al que he hecho referencia, 172001IN, si bien no tiene carácter normativo sin duda es un instrumento de gran ayuda a la hora de establecer criterios generales, a

la hora de cartelería, de cómo tiene que ser, lo que tiene que contener y como se tiene que poner. En cuanto a la seguridad, se aplica la UNE147103 de planificación y gestión de las áreas y parques de juego al aire libre. En cuanto al mantenimiento, decirles que las zonas infantiles, precisamente por ser zonas infantiles, tienen una inspección cada tres días para comprobar su estado y detectar posibles anomalías que pudieran presentar; hay labores de mantenimiento preventivo cada seis días, con labores de limpieza de las áreas, las pintadas de los elementos, el engrase de las partes móviles, ajustes de piezas y el pintado de desperfectos, con el fin de que las áreas infantiles estén siempre en el mejor estado posible para su uso y disfrute. Por último hay labores de mantenimiento correctivo siempre que sea necesario, arreglando o sustituyendo piezas o partes rotas de los juegos, o incluso juegos enteros, con tal de asegurar que los niños pueden estar en un lugar seguro y pueden disfrutar de sus juegos. Nada más.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 10

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el mantenimiento y mejora de la pasarela peatonal que comunica el barrio de los puertos y los metales y la no ejecución del proyecto de creación de un nuevo viario entre las calles puerto de Béjar y Bronce.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias. Previamente a leer esta proposición, decir que esta no es una proposición específica de Izquierda Unida. Nosotros somos los mensajeros de la voluntad de los vecinos y vecinas y de las asociaciones que les representan, las asociaciones en concreto de vecinos del Planetario y de Nuevo Legazpi, que han requerido que llevemos al pleno, que llevemos a debate a este ámbito político, una cuestión que esta preocupando y mucho a los vecinos de la zona de los puertos y los metales. Leo la proposición. Comunicando el Barrio de los Puertos y el Barrio de los Metales, hay actualmente una pasarela peatonal que es utilizada a diario por cientos de personas, alumnos y alumnas de los colegios públicos Miguel de Unamuno y Tirso de Molina, vecinos y vecinas del Barrio de los Puertos, que utilizan el metro de Arganzuela-Planetario, o como acceso a los parques Tierno Galván, Parque del Manzanares o Madrid Río. Para el alumnado de los centros educativos también es un trayecto seguro al colegio, que les permite ir a pie o en bicicleta y fomentar su autonomía. Así mismo para el resto de usuarios funciona como carril bici que conecta los principales parques de la zona y es una alternativa a pie para evitar el tráfico intenso y la contaminación acústica que tiene el acceso de la calle Embajadores. En el Avance de la Revisión General del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid se contempla como proyecto la sustitución de la pasarela peatonal por un nuevo viario, que iría de la calle Puerto de

Bejar a la calle Bronce, tal y como figura en el tomo cuarto de la memoria de avance del RPGOUM. En ese sentido, con esta calle el tráfico que entra y sale de la M-30 y la M-40 por los accesos y salidas de la calle Embajadores, muy intenso en hora punta, cruzaría el Barrio de los Puertos e iría a parar directamente a estas zonas y alrededores. Según se desprende de la información facilitada por el Ayuntamiento, esta nueva calle servirá para facilitar el acceso desde la M-30 y la M-40 a los nuevos desarrollos comerciales que quieren llevarse a cabo en los terrenos de ADIF de la antigua estación de Delicias, una vez se culmine el proceso de recalificación de su uso de dotacional a terciario. De este modo no solo se priva a Arganzuela de los terrenos que en el Plan vigente estaban previstos para dotaciones, sino que se pretende generar también un incremento de tráfico en un momento en que otras grandes ciudades españolas, y también otros distritos, están apostando por fomentar el carril bici y limitar el tráfico rodado en zonas residenciales. Además la zona próxima a esta conexión peatonal esta ya muy castigada por la contaminación ambiental y acústica que provocan los vehículos que circulan por la M-30, el tráfico de la Avenida del Planetario, que además se ha incrementado con los túneles de la M-30, la línea de cercanías y lo último, pero no menos importante, la famosa y tristemente conocida chimenea que impulsa los gases de los miles de coches que utilizan esos túneles diariamente. El tráfico que sale de la M-30 y M-40 atravesaría la calle Bronce y supondría un riesgo para la actividad del Colegio Público Tirso de Molina, puesto que el alumnado pasa de un centro a otro varias veces a lo largo de la jornada escolar. Además la ejecución de ese proyecto supondría eliminar zonas verdes, al menos un parque infantil, y las canchas de fútbol de la calle Puerto de Béjar, sin contar con que afectaría directamente a una guardería infantil muy próxima a la zona. En resumen, ese proyecto urbanístico va a incrementar drásticamente el número de vehículos que utilizan estos accesos, lo que va a provocar un grave deterioro de las condiciones medioambientales en los barrios afectados y una degradación de su calidad de vida. Los vecinos y vecinas de la zona, encabezados como ya he dicho por las asociaciones de vecinos Nuevo-Legazpi y Planetario, consideran que lo realmente necesario es mejorar el acceso peatonal haciendo una pasarela más ancha y mejor iluminada, sustituir la barandilla actual por otra más segura y el muro de ladrillo que rodea la vía por otro que no quite visibilidad. Las personas usuarias tienen derecho a contar con una conexión peatonal digna en anchura y percepción de seguridad. También sería necesario reducir la velocidad a la que circulan los miles de vehículos que ya utilizan la calle Embajadores como zona de paso para acceder o salir de la M-30 y M-40. Se han recogido más de 1.300 firmas por las asociaciones vecinales en muy pocos días, junto con decenas de sugerencias que se han enviado en el proceso de información pública, que termino el pasado 28 de febrero, y a las que hizo referencia el arquitecto en calidad de representante la Dirección General de la Revisión del Plan, aquí en el Consejo Territorial, si recuerdan, celebrado el pasado 18 de marzo en Arganzuela. Y se ha mostrado el gran rechazo

vecinal ante una actuación que los vecinos, ni han pedido ni consideran necesaria. Por todo ello, el Grupo de Izquierda Unida propone: en primer lugar, que se inste a la Áreas y Organismos competentes que participen en el proceso de revisión del PGOUM para que no se lleve a cabo el proyecto de construcción del nuevo viario entre las calles Puerto de Béjar y Bronce, manteniendo la pasarela peatonal actualmente existente, y a que se elimine dicho viario de las sucesivas propuestas que vayan a realizarse. Y en segundo lugar, que se inste a las Áreas y a las Administraciones competentes a que se proceda, con carácter de urgencia, a la mejora y adecuación de la citada pasarela peatonal, incrementando su anchura y procediendo a reformar sus elementos de protección, seguridad e iluminación. Nada más. Muchas gracias.

D. Elías Dieste Martínez Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Buenas tardes a todos. Muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Qué ocurre? Insisto, a nosotros no nos importa que se graven los plenos, nos parece muy saludable y muy democrático, además se publicita en la Web lo que se hace en este lugar. No deja de ser en cierto modo una forma de censura de la información que se hace hacia los vecinos, esto es público. Doña Carmen usted como Concejala Presidenta podría autorizarlo perfectamente aquí y ahora.

Señora Concejala Presidenta del Distrito. Señor Higuera usted a mi me otorga atribuciones que no tengo. Yo me pliego a la ley, cosa que a usted le da igual, por lo que estoy viendo. La señora Secretaria me esta diciendo que no debo hacerlo, que hay una normativa, que se tiene que solicitar con antelación y yo respeto la normativa. Usted no la respeta, pues que le vamos a hacer, usted no es Concejala de este Distrito, yo sí, y respeto la normativa. Vamos a ver, ¿Dónde estábamos? Elías Dieste, por favor.

D. Elías Dieste Martínez Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Si, muy buenas tardes a todos, muchas gracias. Celebro señor Higuera, o mejor dicho nuestro grupo celebra que ustedes presenten esta proposición, porque se puede estar creando confusión con la naturaleza jurídica del documento y con las implicaciones legales que tiene sí, por lo que nos gustaría explicarle. La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del año 97, cuyo avance fue presentado en el Consejo Territorial de este Distrito hace escasas fechas, como usted bien ha referido, plantea una serie de actuaciones de carácter singular. Una de esas actuaciones de carácter singular, una de esas múltiples actuaciones, es la denominada Nueva Centralidad Sur Delicias-Méndez Álvaro- Abroñigal. El objetivo que se fija en el documento de avance en esta actuación singular es la elaboración de un instrumento de planeamiento estratégico a futuro, que incluya junto a las zonas de Delicias y Méndez Álvaro, que están dentro de la calle 30, otras zonas del exterior, como son los ámbitos ferroviarios de Abroñigal, Cerro Negro

y Santa Catalina. Esto se debería completar en las siguientes fases del proceso de revisión, con la presentación de un plan director. Es decir, estamos ante un avance que ha sido sometido a un proceso de información pública, y lo que plantea es que en un futuro se debería hacer un planeamiento estratégico y después habría que elaborar un plan director. Se especifica que dicho plan director no tendría la consideración exclusiva de instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística vigente, sino que se debe considerar como una herramienta de reflexión, generadora de ideas y un instrumento de participación y coordinación de diferentes esfuerzos y propuestas, en un ámbito urbano de extraordinaria centralidad, complejidad y representatividad. Con todo esto que le hemos dicho entenderá que no se trata de ningún tipo de documento vinculante. Pues bien, formando parte de este esquema y descripción básica de propuesta, se considera la posibilidad, y remarco el término posibilidad, de establecer una conexión viaria y peatonal entre las calles Puerto de Bejar y del Bronce, que posibilitaría, en su caso, una mejor interrelación urbana entre los nuevos desarrollos residenciales existentes, no recogida explícitamente por el Avance. Esta actuación, por tanto, no va a formar parte de las determinaciones del nuevo Plan General, sino que se plantea como una posibilidad de actuación futura que dependerá de la formulación definitiva del Plan Director. Por tanto, dicha propuesta, remarco, no debe ser considerada como una determinación urbanística del documento de Avance, que como en su plano P-06 “Regulación de Condiciones de Uso”, mantiene los usos y calificaciones existentes en el entorno de la pasarela peatonal. Ese es el plano que es vinculante a efectos legales. En relación al segundo punto de su proposición, referente a la pasarela peatonal, decirles que la pasarela tiene 75 metros, una anchura de dos metros, que se ha girado visita de inspección, que en cuanto a la barandilla tiene una altura de 1,25 metros y, al menos a simple vista, no presenta ninguna deficiencia en cuanto a seguridad. La iluminación de la pasarela ha sido comprobada de día, faltaría la visita por parte de los servicios de inspección nocturna. La pasarela tiene columnas de 4 metros y a priori no se ha detectado ninguna deficiencia. Si se detectase en la visita de inspección nocturna, por su puesto que se actuaría sobre ella. El muro de ladrillo que bordea la vía del ferrocarril en unos lados y que impide la visibilidad de los peatones, tiene una longitud de más de 30 metros y es propiedad de ADIF. A ese respecto, se están realizando las gestiones para proponer que esta administración, ADIF: administrador de infraestructuras ferroviarias, o bien lo sustituya por una valla metálica que permita una mejor visibilidad peatonal, o incluso plantee su retirada. Para terminar recordar que estamos hablando de esta pasarela, que hace cuatro años, ante la petición de los vecinos, se ejecuto un paso peatonal semaforizado, que permite un acceso más directo a la línea de autobuses de la EMT y la interconexión con las zonas que se plantean. Por todo lo expuesto, rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz de Unión Progreso y Democracia. En las explicaciones que nos dio el arquitecto del Ayuntamiento que vino al Consejo Territorial sobre el Nuevo Plan General, la conclusión a la que llegamos todos incluso él, es que era todo provisional, porque se dejaba todo abierto, era un avance de actuación de carácter singular, que luego depende de un plan director. No se si lo llevaremos a cabo en esta legislatura, y eso que nos dijo que estaban intentando hacerlo con todo la prisa del mundo, luego veremos si en la siguiente, siguen con la misma idea. También nos ha dicho usted que es un avance, que es generador de ideas, para que reflexionen los vecinos y para que reflexionemos todos sobre el Plan General. Yo creo que de eso trata la proposición, fijese si reflexionan los vecinos y traen ideas, que ya nos dicen que no quieren una calle. Nuestro grupo en un principio tuvimos dudas, porque poner un viario ahí no nos parecía mal, más que nada pensando en servicios de emergencia, ambulancias, bomberos, y conectar la calle. Pero luego, como muy bien ha dicho Pedro Higuera, está la voz de los vecinos y, efectivamente hay vecinos que no quieren el viario, por lo menos los que han querido expresarlo así, otros no lo sabemos. Entonces, si los vecinos no lo quieren, si es un avance pónganlo ya, si es una reflexión pónganlo ya, pídanlo ya: los vecinos no quieren un viario. Hemos comprobado que los servicios de emergencia llegan todos actualmente lo mismo al barrio de los Puertos que al barrio de los Metales. El barrio de los Puertos ha estado años y años abandonado, ahora le pusieron la pasarela, también tapiada hace unos añitos, y esta otra vez estropeada. Como bien dice, que se arreglen los accesos a la pasarela y se arregle la pasarela y si se puede ensanchar mejor, porque pueden ir en bicicleta y pueden pasar los peatones. Lo que esta claro es que los vecinos han expresado su opinión, por lo menos los que conocemos nosotros, a los que no lo han expresado no les conocemos. No quieren la pasarela por ahí, entonces por favor ténganlo en cuenta. Me imagino que los vecinos van a seguir haciendo proposiciones, llamando al Ayuntamiento y tomaran todas sus medidas, nosotros desde aquí apoyaremos el que no se haga ese viario, por lo menos desde nuestro partido. Que no se haga un viario por ahí, que no es necesario, como decían antes, gastemos el dinero en otras cosas, pero no en un viario que no hace falta ahora. Votamos a favor de la proposición, por supuesto.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias. Es una auténtica lastima, señores y señoras del Partido Popular, ya que no estamos hablando de una cuestión puntual, estamos hablando de algo que va a afectar de una forma drástica y además irreversible si no se hace bien, y no hay previsión, ni como usted dice señor Dieste posibilidad, de que se haga bien. No es que sean unos pocos vecinos, no es que sean unas decenas, es que son más de mil trescientos vecinos los que directamente ya han manifestado su oposición a la creación de ese viario y otros muchos los que sin haber plasmado su firma también opinan lo mismo. Es una

auténtica voluntad popular, es una auténtica voluntad vecinal la que trasladamos desde Izquierda Unida a este Pleno. Estamos hablando que este viario va a generar un montón de inseguridad y lo que se dijo el 18 de marzo en este mismo sitio, en este mismo lugar, lo que dijo el arquitecto fueron meras vaguedades, no se concreto que características tiene. ¿Quién nos garantiza que dentro de 4 o 5 años tengamos aquí una calle de cuatro carriles, pongo por ejemplo?, ¿lo puede garantizar usted señor Dieste?, ¿lo puede garantizar la señora Concejala Presidenta o el señor Gerente? No, evidentemente están diciendo que es un avance, bien, pues entonces porque plantear algo que los vecinos directamente no quieren, por que consideran que les va a perjudicar, que va a traer más coches, más contaminación, que se va a cargar parte del parque Tierno Galván, que se va a cargar zonas deportivas, que va a perjudicar en suma a los vecinos. Entonces aplíquese una cosa que es de sentido común, el principio de precaución, aplíquese un principio por el cual, ante la duda razonada y razonable de los vecinos, lo que se debe y se tiene que hacer es no ejecutar ese viario y, si se quiere hacer un proyecto a largo plazo, entonces analícese muy detenidamente, contando, contando con la participación vecinal. La proposición que trasladamos aquí es muy clara, nosotros estamos diciendo: hay un viario que pretenden construir, un viario que no gusta a los vecinos, y que no cuesta dinero no hacerlo. Cuesta bastante más dinero el hacer un instituto de secundaria que necesita el barrio de Delicias-Legazpi, que ustedes no quieren ni van a hacer en esta legislatura. Por eso, señores y señoras del Partido Popular rectifiquen, se pueden hacer la cosas bien, los vecinos no quieren un viario con estas condiciones, los vecinos lo que quieren es mejorar una pasarela, que por cierto incluso haciendo ese viario, va a seguir bastante tiempo ahí, ¿porque no se pueden gastar unos pocos duros en hacer una pasarela que realmente usan cientos de personas todos los días?, por favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No se puede aplaudir señores, pero a parte de eso tienen ustedes que saber que lo dicho no es del todo exacto. Esto es un proyecto, hay un Plan General en marcha, los vecinos pueden alegar, por supuesto están en su derecho, hay una aprobación inicial, hay unos recursos, hay unos trámites. Esto no quiere decir que se vaya a hacer el viario, ni muchísimo menos, es una idea que a unos les gusta y a otros no, estamos como si dijéramos en mantillas, es una cosa que empieza a nacer, de aquí a que se haga o no se haga, Dios dirá, porque claro ustedes los vecinos son los que pueden hacer las alegaciones al Plan General dentro de los cauces establecidos por la ley. El señor Higuera aprovecha para decir las cosas que ha dicho, cosa que me parece muy bien, cada uno puede decir en el pleno lo que considere, tiene usted libertad para decir lo que quiera y también para ponerse en ridículo, esta en su perfecto derecho porque claro...

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Defender a los vecinos es ponerse en ridículo doña Carmen.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, usted no esta defendiendo a los vecinos, perdóneme un momento, no tiene usted porque intervenir cuando yo le he escuchado yo a usted. Usted no esta defendiendo a los vecinos, defender a los vecinos es enterarse de verdad de lo que esos vecinos pueden hacer para defenderse. No es cuestión de “señores del Partido Popular”, no señor, hay un Plan General en marcha, los vecinos tienen que saber, no lo que usted esta diciendo, sino que tienen que dirigirse al organismo competente y decir, esto no me gusta y escribirlo, en un escrito de alegaciones, como es debido. Si hay que contratar un abogado o un técnico que lo haga, pues se hace, se defiende uno ante una cosa que no le gusta. Lo que hace usted es facilísimo, esta tirado, oiga no, entérese usted lo que tienen que hacer los vecinos, donde tienen que ir, a tal calle, a tal señor y a tal piso, cuarta planta a mano derecha, haga usted una alegación y preséntela con el sello de haber de registro, eso es lo que hay que hacer...

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Han presentado decenas de alegaciones, doña Carmen, entérese bien.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo a usted no le he interrumpido, señor Higuera. Le digo que estaba escuchando una serie de despropósitos, esto no es ayudar a los vecinos, esto es liarles la cabeza, esto no es así señor Higuera, usted lo sabe y yo lo se, quizás ellos, que no se dedican a esto, no lo saben. Hay que decirles la verdad, ustedes tienen que ir a donde tengan que ir a presentar sus alegaciones, esperar a ver que pasa, sencillamente esperar, a ver que deciden las personas que están gobernando, por que resulta que estamos gobernando, porque ha habido unas elecciones, unas urnas. Habla usted de democracia, usted es el que no la respeta, hay que esperar, a lo mejor aceptan las alegaciones, ¿por que no?, hay muchas alegaciones que se aceptan atendiendo al número de vecinos que firmen. Yo he estado no solamente en este Plan, era Concejala ya en el Plan anterior, no se si fue en 1998, entonces hubo muchísimas alegaciones que fueron aceptadas, es un cauce normal. No esta bien eso de hacer que la gente le aplauda porque dice lo que quieren escuchar, lo que quiere escuchar, o pueden ser amigos que usted ha traído aquí al pleno para que le aplauden, pues me parece muy bien, o pero no esta permitido aplaudir, ya les digo, así que por favor silencio.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes. Señora Presidenta, con su permiso. Nosotros anticipamos que vamos a abstenernos en el primer punto y vamos a votar a favor del segundo. Voy a comenzar por el segundo, votamos a

favor de que se implementen mejoras en la actual pasarela, porque en primer lugar es algo muy necesario que la asociación de vecinos Nudo Sur, Asociación con larga implantación y larga historia de compromiso y de trabajo serio en el barrio, y también nuestro grupo municipal hemos solicitado y reivindicado en numerosas ocasiones y desde hace muchos años. En esta legislatura hemos presentado iniciativas en febrero del 2012 y en mayo del 2013, defendidas por nuestra compañera Raquel Portela. A ese punto añadiríamos que no solo se mantenga la pasarela, sino que se adecuen los accesos desde la pasarela a las paradas de autobús, evitando atravesar los taludes pisando el barro, con riesgo de caídas y también, de paso, deteriorándose los jardines. Lo mismo es aplicable cuando atravesamos el parquecillo en dirección al metro y que decir de otras cosas, como alcorques, asentamientos,... Con respecto al primer punto, siento que nuestra intervención va a crear controversia, pero es una intervención hecha desde la responsabilidad y desde la seriedad. Las razones por las que nos abstenemos son las siguientes: primero, porque empieza hablando de un proyecto de construcción de nuevo viario, señor Higuera, cuando en un avance de un Plan General no hay proyectos, solamente hay propuestas, y en este caso propuestas de carácter estratégico, que están sujetas a alegaciones y a modificaciones. Segundo, porque usted dibuja una situación caótica del tráfico, en la que todos los vehículos desde y hacia la M-30, la M-40 y se ha olvidado de la M-50, van a discurrir por los barrios de los puertos y de los metales, y eso no es viable técnicamente, no pueden ir todos por ahí, para mí y para nuestro grupo esto es un alarmismo infundado. Tercero, porque esta proposición no concuerda con las posturas mantenidas por usted y por mi mismo, y por nuestros grupos políticos, en la mesa de movilidad de Arganzuela, en la que proponíamos actuaciones de permeabilización y de conexión entre los barrios de los puertos, de los metales y de las estrellas, barrios que estaban aislados por las vías del ferrocarril. Cuarto y más importante, nos abstenemos porque lo mismo que hay vecinos que están aquí, que no quieren nuevas calles, que no quieren molestias, hay otros que sí las quieren, porque tienen la necesidad imperiosa en ocasiones de ir o acudir al ambulatorio, o a los supermercados en coche, y la movilidad para muchos ciudadanos es restringida. Usted se ha puesto del lado de los primeros, y nosotros atendemos a todas las opiniones y a todas las necesidades. Por eso, pedimos que se abra un proceso de información a todos los vecinos y un debate o consulta entre todos, para ver como se pronuncian, no solo unos pocos, que son los que están aquí hoy, a los que yo respeto profundamente su opinión, pero hay que contar con la de los demás. También quiero aclarar que nosotros estamos en contra de que se canalice por nuestras calles el tráfico de la M-30, de la M-40, de la Nacional 4, de la Carretera de Toledo, de los nuevos desarrollos de Abroñigal, porque bastante problemas de tráfico padecemos ya en Arganzuela, pero estamos a favor y defendemos que se mejore el tráfico local y que se eliminen las barreras entre nuestros barrios. Señoras y señores, termino diciendo que vivir en la ciudad tiene muchas ventajas

y algunos inconvenientes. Hay que compartir y repartir los unos y los otros. Muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Eso se lo podemos decir cuando ustedes son los que se ríen y no hay vecinos que les puedan ver. Y eso ocurre demasiado a menudo en este Pleno Municipal.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Estoy criticando únicamente, no criticando, diciendo que por favor que se abstengan de aplaudir, que no es la forma, porque a mí me da igual que aplaudan, de verdad, que a mí me da igual, pero según la normativa no se debe, es lo único que le estoy recordando, usted haga lo que quiera. Si quiere, hacemos otro pleno, de otra forma, nos reunimos todos, nos reímos un rato, comentamos las cosas del distrito, así amigablemente y no se celebra Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela. Estamos en el Pleno, no se puede hablar cuando se quiera y no se puede aplaudir, ya está. (Dirigiéndose al público). Me están informando que usted es el vicepresidente del Consejo Territorial, no, no puede hablar, mire usted, estoy diciéndole a usted que por favor no aplauda, porque tiene que dar usted ejemplo, es usted el vicepresidente del Consejo Territorial, usted tiene que saber. ¿Que le da a usted la gana? No, no por favor.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Usted es un grosero, caballero.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Y usted es el Gerente del Distrito, así que modere la lengua y muérdasela. No mejor no se la muerda, no sea que se envenene.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Silencio, porque aquí somos representantes del pueblo y por lo menos tenemos que tener educación, es lo mínimo que se nos puede exigir. Que sepamos lo que pasa en este Distrito, fijese usted si es importante, pasa a segundo lugar. Pido únicamente educación y un nivel de respeto, porque sino no se que hacemos aquí. Entonces vamos a seguir el pleno, en paz y en gracia de Dios.

D. Elías Dieste Martínez Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, muchas gracias. Esta tarde estamos viendo aquí las dos formas diferentes que hay de hacer política, una representada por la inmensa mayoría de los grupos, una política responsable tratando de comunicar aquello que realmente pasa a los ciudadanos, y anteponiéndoles a su interés para buscar soluciones. Quiero agradecerle al señor Alonso el planteamiento institucional que ha hecho, que es lo correcto, lo compartimos y creemos que así es como se deben hacer los planteamientos. Por otro lado, el señor Higuera lleva

aquí 14, 16, 18 o 20 años, yo pensaba que era un buen conocedor de las instituciones, pensaba que sabía que era un Plan General de Ordenación Urbana, pensaba que sabía distinguir entre lo que recoge el Plan General de Ordenación Urbana y lo que es planeamiento posterior de desarrollo. Como bien sabe señor Higuera, los planes generales de ordenación urbana son una herramienta de planificación para que la ciudad crezca de manera sostenible y armoniosa. Las actuaciones de carácter singular, lo que tratan es de anticiparse y señalar que en un futuro va a ver algo importante y que se debe ir pensando en ello, se deben ir buscando posibles soluciones y cuando llegue el momento deberán tenerse en cuenta. Una cosa es la legalidad vigente, que como le he dicho antes es y sigue siendo la que viene en el plano número 6, que es la regulación de condiciones de uso, que mantiene lo que actualmente existe, y otra muy diferente es que en el distrito se detecte que a futuro puede existir una necesidad, que como bien sabemos viene motivada porque actualmente, al otro lado del río, tenemos una terminal de mercancías, una terminal ferroviaria de mercancías que a lo mejor algún día deja de estar allí, y hay que hacer una permeabilidad de los flujos, señor Higuera. Hay muchas infraestructuras que quizás algún día dejen de estar allí, y eso significa que el Ayuntamiento tiene que prever, buscar posibles soluciones de futuro y hacer que eso se integre con normalidad. Pero usted, que lleva 16 o 18 años aquí, en lugar de colaborar con las instituciones lo que ha hecho hoy es, como bien decía el señor Alonso, hacer un discurso catastrofista que además no se ajusta a la realidad. Por favor señor Higuera, creo que hemos intentado aclarar la situación de la mejor manera posible y le rogaríamos que en futuras ocasiones intente ser más preciso en sus planteamientos, que recojan lo que usted sabe que es actualmente el sistema normativo.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, la abstención en el punto uno y el voto en contra del punto dos del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 11

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el mantenimiento de la integridad y extensión del Parque Tierno Galván.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Hago un recordatorio aquí a todos los presentes, este Pleno, creo que no debería olvidársenos a nadie, es el máximo órgano de representación y participación ciudadana en el Distrito de Arganzuela. Creo que lo que estoy diciendo es bien conocido y es sin embargo absolutamente desconocido por el equipo de gobierno ante

las actitudes, comentarios y situaciones que se están planteando aquí. Un Pleno, en el que ni siquiera los vecinos puedan manifestar su posición con unos simples aplausos, causa realmente pavor y escarnio, propio y ajeno. Paso a leer la proposición del punto en cuestión, que es el mantenimiento de la integridad y extensión del Parque Tierno Galván. Recientemente el Ayuntamiento de Madrid ha publicitado en el proceso de avance la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid una serie de proyectos vinculados a la creación y modificación de viarios que afectan, de forma directa o indirecta, al Parque Tierno Galván. También en la memoria, tomo IV: propuesta de carácter estratégico, páginas 199 y siguientes, no se definen con claridad y concreción el trazado de los viarios que se proyectan en el entorno E2, la conexión de los terrenos de Delicias con Abroñigal, que según se desprende de los planos de avance de las páginas 206 y 208, atravesarían la zona de los lagos del parque Tierno Galván. En la página 206 únicamente se indica, y cito textualmente, el segundo eje pasaría por la creación de un viario de nuevo tipo que partiría del paseo de las Delicias y bordearía el Parque Tierno Galván por su parte norte, para conectarse con el nuevo desarrollo de Abroñigal. Se desconoce la concreción exacta del trazado y recorrido de los viarios y tampoco se concretan las calles y zonas afectadas por ese proyecto. La conexión de los terrenos de Abroñigal con Arganzuela no puede hacerse a costa de quitarle extensión al Parque Tierno Galván, o de atravesarlo con calles que dejen dicho pulmón del Distrito convertido en pequeñas extensiones de zonas verdes rodeadas de tráfico. Por todo lo anterior, el Grupo de Izquierda Unida propone: en primer lugar, que se inste a las Áreas y Organismos competentes que participan en el proceso de Revisión General del PGOUM para que, ni ahora ni en el futuro, se lleven a cabo actuaciones que supongan disminuir la extensión del Parque Tierno Galván o atravesarlo con nuevos viarios. En segundo lugar, que no se tengan en consideración dichas propuestas en los sucesivos proyectos que puedan presentarse. Señor Dieste, y con esto concluyo, ¿usted cree que esta propuesta y la anterior que hemos hecho desde Izquierda Unida, que insisto son propuestas que trasladamos de los colectivos y movimientos vecinales, no son precisas? Si esto no es ser preciso que venga Dios y lo vea. Nada más. Gracias.

D. Elías Dieste Martínez Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. No, señor Higuera, no quiero decir que las propuestas no son precisas, lo que quería decir es que no es preciso usted en las explicaciones que realiza. Es el mismo caso que el anterior y la misma situación, es decir, un Plan General, una revisión de un Plan General, se presenta un avance, que esta sometido a información pública, que esta pendiente de una aprobación definitiva y que mantiene un plano y una ordenación que viene a ser básicamente la que existe ya. Que usted, lejos de decir esto, empieza a decir que eso es vinculante, cuando ya le han referido en la proposición anterior que lo que se dice es que es que es posible que

exista una necesidad en el futuro. Que hay que hacer un instrumento de planeamiento estratégico y que ese documento deberá desarrollarse o deberá plasmarse en un Plan Director, que deberá ser una herramienta de reflexión generadora de ideas y un instrumento de participación y coordinación de diferentes esfuerzos. afortunadamente el señor Alonso también coincide en el planteamiento que no es un planteamiento, sino que es la legalidad y es lo que marca la normativa urbanística, es lo que es un Plan General de Ordenación Urbana, pero lejos de eso, usted sigue en su empeño. En este caso particular, en la misma actuación de carácter singular, la Nueva Centralidad Sur Delicias-Méndez Álvaro-Abroñigal, se considera dentro del documento la posibilidad de establecer una nueva conexión viaria denominada E2, eje Ferrocarril-Planetario-Abroñigal, que partiría del Paseo de las Delicias y bordearía el Parque, bordearía insisto, el Parque Tierno Galván por su parte norte para conectarse con el nuevo desarrollo de Abroñigal. No se puede especificar el trazado, señor Higuera, porque no estamos en esa fase y esto es simplemente un avance, una idea, algo que se indica que se debe desarrollar en un futuro y se da una indicación de con que instrumentos. Por un lado sería el planeamiento estratégico, que será cuando tenga que ser y cuando toque, y por otro, el posterior plan director. Además ese Plan Director, se especifica claramente, tiene que actuar como una herramienta de reflexión generadora de ideas, lo cual implica que tiene que haber una participación y una coordinación con todo el mundo. Por lo tanto, no debe ni puede ser considerada como una determinación urbanística, como usted dice. El Plan General en su momento, en una fase posterior, deberá determinar una estructuración básica ordenante, pero una vez que haya realizado el Plan Director. No obstante, para que usted quede tranquilo, en ningún caso se produciría una reducción de la superficie ni de ese parque, que es el Tierno Galván, ni de ningún parque existente. Por todo ello, rechazamos la proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz de Unión Progreso y Democracia. Nos dicen que sigue siendo un avance, otra vez nos ha repetido lo anterior, lo mismo, claro es que es lo mismo, exactamente es lo mismo, es un avance, no se define con claridad, no se conoce la concreción exacta. Nos dicen que creamos alarmismo, como no vamos a crear alarmismo, ustedes se acuerdan hace dos años lo que decía el PP que iba a hacer y lo que esta haciendo ahora, como no vamos a crear alarmismo, como nos vamos a crear algo de este avance. Además lo que están diciendo es que se inste a las Áreas, que se inste desde aquí, desde el Pleno de Arganzuela, que se inste al Ayuntamiento, es lo que estamos diciendo, para que en el proceso de revisión se tenga en cuenta, eso es lo que está pidiendo la proposición. Ustedes se acuerdan lo que decían del instituto, que se iba a hacer, lo dijeron aquí en pleno, incluso hay una proposición de los tres grupos aprobada. Se acuerdan de lo que iban a hacer con la Plaza de Legazpi, pues ahí sigue la plaza igual. Entonces como no vamos a compartir el

temor de los vecinos a que esto se llegue a concretar, por mucho avance, preavance y sin preavance que sea. No nos engañemos, Arganzuela es el único distrito dentro de la almendra central, que es un caramelo para el Ayuntamiento, es el único distrito donde puede sacar dinero para pagar la inmensa deuda que ha creado el Partido Popular. Es el único distrito donde tiene suelo para hacer negocio y la prueba, pues las noticias que están saliendo donde nos avanzan que nos quitan 80.000 metros cuadrados de suelo en los solares de ADIF. Han estado unos cuantos años como suelo obtenido, ¿porque no lo escrituro el Ayuntamiento?, y ahora tiene que pasar a propiedad de ADIF otra vez, porque no lo hizo el Ayuntamiento en esas parcelas. Como dice un buen amigo mío, supuestamente, para que luego no me corrijan, nos quitan parte del solar de Legazpi, ya han intentado venderlo y además la parte principal, resulta que los pilares son protegidos, pero construirán encima de los pilares me imagino. Con esta proposición esta claro el temor de que nos quiten parte del Tierno Galván, es que nos lo están avanzando, no esta concretado, pero precisamente los vecinos, Izquierda Unida, nosotros, nos tememos que lo van a hacer. Esperemos que llegue 2015 y no haya dado tiempo a hacerlo y ya no lo puedan hacer porque tengan que contar con otros. Con la Mahou no sabemos todavía lo que van a hacer, seguimos a día de hoy sin saber nada, ni siquiera ni si el Atleti. En Méndez Álvaro me imagino que lo mismo, darán un tajo. Votamos a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias. Realmente la alarma es nuestra, porque nosotros también somos vecinos y vecinas, es de los propios vecinos y vecinas de la zona y es de todo el mundo que ha tenido la desgracia de conocer los defectos de las promesas del Partido Popular y sus resultados, del tema de decir una cosa y hacer la contraria, especialmente en los últimos tres años. No es de extrañar, no es la primera vez en la ciudad de Madrid que un parque, en el cual como ha dicho textualmente el señor Dieste en ningún caso se produciría ninguna reducción, ningún corte o segmentación, luego se reduce, que lo digan a los vecinos de San Blas, ya verán lo que les responden señor Dieste, váyase a Parque Paraíso y verá que risa, o mejor que desgracia, para quitarle ironía. Ya metidos en este Plan General de Ordenación Urbana que se vayan a Moncloa, a la zona del parque del Oeste y vean lo que están haciendo los vecinos y la movilización que tienen, porque también están temiendo precisamente por su parque. Lo que están ustedes haciendo con ese modelo de Plan General, que hasta Ecologistas en Acción esta diciendo que es un “más de los mismo” del Plan General del 97, es volver a reactivar una burbuja de ladrillo, que ha sido un fracaso y que ha arrojado a la miseria a un montón de ciudadanos y ciudadanas. Ustedes lo que pretenden es compartimentalizar lo poco que queda de la almendra central, y si es posible pegarle un bocado a los parques que quedan, bueno parques, casi macetas de aquí a unos años. Es el riesgo que hay y es un riesgo

real, y ustedes simplemente, usted me ha dicho ahora mismo hace unos instantes que es una posibilidad, algo de futuro, pues el futuro empieza hoy, empieza aquí en el pleno de Arganzuela, el futuro pasa porque los vecinos dicen: queremos mantener la integridad de nuestro parque, queremos garantizar para nuestros hijos que el parque Tierno Galván va a tener la misma extensión ahora y en el futuro. ¿Usted puede garantizar esto?, y sobre todo ¿usted puede hacerse responsable de si eso que ha dicho no se cumple en el futuro? Es muy fácil predica y luego engañar a la gente. En Izquierda Unida no estamos utilizando términos tan suaves, es verdad, el señor Gerente siempre nos recomienda utilizar términos floridos, buena educación, palabras amables, pero en mi pueblo hacer lo que se esta haciendo, quitar terrenos públicos, solares públicos, parques públicos para darlos a especuladores para fomentar el ladrillo, para conseguir que por ejemplo esos 60.000 metros cuadrados pasen de ser terreno dotacional a ser un terreno de especuladores, se llama en mi pueblo robar. Nada más, gracias.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes de nuevo. En este caso anunciamos que nosotros vamos a votar a favor. Señor Dieste efectivamente yo podría aplicar aquí algunos de los argumentos que he dicho antes, pero hay alguna diferencia sustancial, me voy a explicar y por eso es por lo que votamos a favor. Antes se trataba de hacer viales, pero ahora se trata de hacer un vial que crea valor añadido a unas parcelas, que tienen expectativas de un cambio de uso a medio o largo plazo y son las parcelas del Abroñigal. Nosotros ya estamos acostumbrados, alguna experiencia tenemos, como cuando ha llegado el metro a lugares donde no había casas, las casas han llegado después, pero han llegado cuando los terrenos ya estaban en manos de especuladores. Me refiero a Pitis, me refiero al ensanche de Vallecas y a otros sitios. Por eso sí nos preocupa y nos alarma que el vial que se anuncia, el viario que uniría las parcelas de ADIF con el paseo de las Delicias, con el Abroñigal, pasando la M-30, si llegue a realizarse. Y nos preocupa que llegue a realizarse, le voy a decir cuando, cuando las parcelas ya no sean del Ministerio de Fomento, cuando ya no sean de todos nosotros, cuando no sean públicas, cuando ya hayan pasado a manos privadas. En ese momento se hace el vial con dinero público, aumenta el valor de los terrenos y hacen lo que se llama un pelotazo urbanístico. A nosotros nos preocupa eso, pero lo que más nos preocupa es que ese pelotazo sea a costa de nuestro parque, y lo vamos a defender con todo entusiasmo por una razón, porque es el único pulmón, el único elemento que da vida, y lo digo en el sentido más real de la palabra, da vida a muchos ciudadanos que vivimos en esa zona, porque nos da salud, nos da aire, nos da la posibilidad de hacer ejercicio y de pasear por él. Especialmente nuestro grupo le tiene mucho cariño porque algunos de los que estamos aquí, bueno no todos porque seguramente yo soy el mayor, peleamos para que ese parque no fuese ladrillo, que era lo que se pretendía ya por los años

80, y hoy sea un parque. Además tuvimos la suerte de plantar algunos árboles algún domingo, al lado de quien da nombre al parque, que es el profesor Enrique Tierno Galván, tuvimos esa suerte de compartirlo. Por eso le tenemos un cariño especial, pero principalmente porque sirve a los vecinos, no por nostalgia. Por todas estas razones, porque nos preocupa que este vial se realice en algún momento, queremos que se saque del Plan General y apoyamos la propuesta. Muchas gracias.

D. Elías Dieste Martínez Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, muchas gracias. Señor Alonso, convendrá conmigo que durante estos últimos años de legislatura, en esta Junta Municipal, el Parque Tierno Galván ha sido tratado en varias ocasiones. Ustedes han presentado muchas iniciativas con problemas que pudiese tener el parque, nosotros siempre las hemos atendido y en algunas ocasiones les hemos dado la razón, entre todos hemos mejorado el parque. Nosotros también le tenemos cariño al Parque Tierno Galván, no solo al Tierno Galván, a Madrid Río y a otros muchos pulmones que tenemos en el distrito. Por eso, en la anterior contestación lo que les he dicho a todos es que en el Plan ni esta previsto que se realice una reducción de la superficie del parque, de este ni de ninguno de los parques existentes. Finalmente, recordar un poco la idea general de lo que estamos hablando hoy aquí, en esta proposición y también en la anterior. Simplemente es un avance de un Plan General, que se ha sometido a información pública, y que todos los vecinos y todos los aquí presentes, incluidos los que estamos sentados aquí arriba, hemos tenido la oportunidad de hacer todas las alegaciones que hemos considerado convenientes. Esas alegaciones se estudian y se incorporan en la redacción o documento definitivo, y posteriormente, en un futuro, se deberá hacer un planeamiento estratégico para concretar los pequeños esbozos que se hacen, después habrá que hacer un plan director y posteriormente habría que incluirlo en la ordenación urbana. Evidentemente, señor Higuera, todos sabemos que, si eso sucede un día, no será el año que viene, ni mucho menos, y todos sabemos que lo que va a suceder el año que viene es lo que recogen los planos del Plan General y son los que les he tratado hoy transmitir. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 12

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la instalación de paneles de información de tiempo de espera en todas las marquesinas y paradas de autobús del Distrito.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, muchas gracias. Procedo a la lectura de la proposición. Desde hace varios años se ha venido realizando un proceso progresivo en varias líneas y paradas de autobús de la EMT en la ciudad de Madrid, de instalación de paneles informativos de tiempo de espera, los denominados técnicamente paneles de mensajería variable PMV, de las correspondientes líneas de autobús que afectan a cada parada. Dichos paneles, en su versión de soporte vertical, disponen de un pulsador de lectura de voz para personas mayores y con discapacidad visual, que permite escuchar el tiempo de espera en cada línea y también por conexión bluetooth. Así mismo, en dichos paneles se ofrece información relacionada con el estado del servicio de las líneas en la EMT y otras cuestiones de interés. Sin embargo aún son muy numerosas, más de la mitad, las paradas de autobús que carecen en Arganzuela de este tipo de señalización, siendo las personas mayores y con discapacidad quienes más demandan obviamente este servicio. Desde Izquierda Unida consideramos que es necesario conseguir que en el plazo más breve posible, insisto, en el plazo más breve posible, todas las paradas de autobús urbano del Distrito de Arganzuela cuenten con paneles PMV, como un elemento adicional que contribuye a fomentar el transporte público entre los ciudadanos y ciudadanas. Por todo lo anterior el Grupo de Izquierda Unida propone: en primer lugar, que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela inste al Área correspondiente y a los órganos competentes a que, con la mayor rapidez posible, se instalen paneles informativos de tiempo de espera de autobuses, en todas las paradas y marquesinas del Distrito y que, mientras tanto, se publicite un calendario del proceso de instalación de los mencionados paneles en las distintas líneas y paradas que discurren por el distrito. nótese una cuestión, insisto tanto, como un mantra, en decir con la mayor rapidez posible, porque este proceso ustedes mismos lo iniciaron, lo publicitaron hace muchos años, han pasado ya bastantes años, concretamente por las referencias que tenemos cinco años y posiblemente más, y el proceso no se ha finalizado y, claro, la paciencia de los vecinos se agota. De ahí nuestra proposición, y cuanto menos si se aprueba pues bienvenido sea y como mínimo saber cuando se va a terminar ese proceso que va camino de ser la obra de El Escorial. Gracias.

D. Elías Dieste Martínez Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Muchas gracias. Señor Higuera, como comprenderá estamos hablando de todos los paneles de la EMT, no solo del Distrito sino de toda la ciudad. Como usted sabrá las cosas no se pueden arreglar de la noche a la mañana, el proyecto de instalación de paneles de mensajería variable, los PMV, terminé en el año 2011, ¿que criterios se siguió hasta aquel momento para colocar estos paneles de mensajería variable?, pues en aquellas paradas que tienen mayor demanda, porque se beneficia a un mayor número de vecinos. Por otro lado, también decimos que existe la previsión de ampliar el número de

paneles informativos en los próximos meses. Tomamos nota de su proposición e intentaremos, en la medida de lo posible, que se coloquen alguno más de estos elementos. ¿Que criterios se van a seguir tomando? Pues instalarlos en las paradas que tengan mayor demanda de las que todavía no estén y que beneficien a un mayor número de ciudadanos. Ya le adelanto, señor Higuera, que por lo menos, a corto plazo, no se va a instalar en todas las paradas existentes de la ciudad, porque es inviable instalarlas en todas a la vez y porque además tienen un elevado coste, que no se puede afrontar en un momento puntual. No obstante, señor Higuera, como usted sabrá, siempre usted y yo dialogamos sobre temas tecnológicos, además de estos paneles, que como bien dice fue nuestro grupo el primero en instalarlos y seguimos creyendo en ellos, existen otras alternativas para tener esta información. ¿Que otras alternativas tenemos?, pues como bien sabe, la remisión de un sms con el código espera y número de parada a un número de mensajería que es el 217217, y acto seguido le contestan diciendo lo que tarda el autobús en pasar. Otro servicio es a través de Internet en la página www.emt.es, allí puede acceder y ver en tiempo real lo que tarde en llegar cada autobús a cada una de las paradas. Si eso le parece poco, también tenemos la página de google maps, a través de google transit, donde nos da la misma información. Finalmente, como usted también conocerá y creo que muchos de los presentes también usamos asiduamente, hay una serie de aplicaciones y dispositivos en el mercado de aplicación y uso de gadgets para telefonía móvil, que también dan esa información, en tiempo real, de todas y cada una de las paradas y de cada una de las líneas de la EMT. Lo puede consultar en cualquier momento y en cualquier lugar y es una información que es la misma que se publica en los paneles. Por todo ello, señor Higuera, y aunque ya le digo que vamos a trabajar en la medida de lo posible pero no lo vamos a dotar el 100%, rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición. Es verdad que existen múltiples aplicaciones, dispositivos, google, pero estamos hablando de las personas mayores, de invidentes. Nosotros lo único que les pedimos es que se tenga en consideración a los invidentes, por ejemplo, en las que llevan poste, porque se han colocado algunas en aceras que son estrechas, y a invidentes, personas con sillas de ruedas o con carritos de niños, les dificulta el paso. Nos parecen muy bien las que tienen botón, como dice la proposición, porque se pusieron otras que cada vez que venía un autobús lo decía en voz y hay algunas aceras que tienen de ancho uno o uno veinte metros, hay bajos con viviendas y también tuvimos o tuvieron quejas, en su momento, de los vecinos. Es lo único que pedimos. Votamos a favor de la proposición.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Hombre, yo celebro su sinceridad brutal, pero sinceridad, entiéndame señor Dieste. Me explico, no lo van a hacer, no

van a cubrir todos, no especifican cuales pero cogerán las de mayor demanda, las de menor demanda se quedarán pues como están y eso con suerte. Esa es la realidad, lo que no nos dice es que lógicamente cuando iniciaron ese proyecto, anunciaron que iba a ser para todas las paradas, para todas las líneas, para toda la ciudad de Madrid, para todos los distritos, incluido el de Arganzuela. Ahora nos dicen que en el 2011 se acabo lo que se daba, ahora nos dicen, lo acaba de decir señor Dieste, el proyecto fue terminado en el año 2011, ha empezado su intervención diciendo eso, ahora nos dicen que no va a ser para todas, que va a ser para las de más demanda. También nos dice las bondades de las alternativas que hay, por supuesto todo el mundo tiene Internet en la calle, todo el mundo tiene móviles de smartphone, etc., etc., y todo el mundo tiene la vista necesaria para poder leerlos y por supuesto, como paso hace unos días, todo el mundo tiene el suficiente pulso como para acceder a una de las cuestiones que no ha citado, el utilizar un código QR, ya sabe esto de hacer una foto a ese cuadrado, hay varios, sí, por ejemplo en la parada que hay en Atocha, Glorieta de Carlos V, de las líneas 6 y 148, perdón, 148 no de las línea 6 y 59. Incluso aquí, me parece en la zona de Delicias, la parada que esta en Ferrocarril también tiene esos códigos QR. Es muy fácil, se le saca una foto al cuadradito y salta directamente a una página donde sale esa información. Curiosamente una persona mayor que tiene mal el pulso el código QR le tarda mucho en entrar. Estamos hablando, insistimos, que es una ventaja para personas con discapacidad y personas mayores. Si todo el mundo llevará un móvil en el bolsillo, si todo el mundo tuviera una vista de lince y si todo el mundo no fuera discapacitado, esos paneles no nos harían falta, pero están precisamente para ayudar a que quienes más los necesitan para que puedan tener un servicio rápido e inmediato. ¿Qué es lo que pasa? Que por su política de recortes ahora nos vende que no es posible aplicarlo en todo el distrito de Arganzuela. Que ironía, al menos tengan la mínima dignidad para sacar un calendario de cuando van a colocar esos paneles, que presuntamente van a colocar y en que sitios. Así, por lo menos, los vecinos y vecinas del distrito sabrán si la parada de autobús que tienen cerca va a poder contar con un panel informativo, van a tener que seguir intentando ajustar el código QR o plantearse tener que llevar Internet en la calle para poder enterarse de cuando va a pasar el autobús. Eso si no hay huelgas en la EMT por los recortes y por la política que esta aplicando el gobierno del Partido Popular, que esa es otra. Nada más, muchas gracias.

D. Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes de nuevo. Nosotros vamos a votar a favor. Las aplicaciones móviles que ustedes han referido están muy bien cuando las personas saben utilizarlas, pero hay muchas personas que no tienen el manejo y necesitan otros medios para saberlo. También creo que es importante que no se elijan los carteles que están continuamente avisando cuando llega un autobús, sino los

que solo avisan cuando una persona que lo desee pulsa el botón. De cualquier forma, yo les recuerdo a todos ustedes que esta propuesta ya se trajo aquí, y la trajo nuestro grupo, el Grupo Municipal Socialista. La propuesta tenía dos puntos y el primer punto, que fue aprobado, era intentar que arreglaran las marquesinas de las cabinas, ya que algunas no cumplían la reglamentación. El otro punto era que tenían que instalar los paneles electrónicos, esto fue una transaccional y todos los grupos estuvimos de acuerdo en ella. Lo que ustedes dijeron fue que se iban a instalar progresivamente, se irían instalando los paneles de mensajería electrónica en todas las paradas de autobuses del distrito. Un año y cinco meses más tarde, y creo no estar equivocada, siguen las mismas marquesinas, las que tenían los tienen y las que no tenían no los tienen. No nos hemos percatado de ninguna nueva instalación, pero estamos acostumbrados a que las propuestas se aprueben, transaccionadas o no, y luego no se llevan nunca a cabo. Creímos que actuarían con la misma rapidez en instalar los paneles que con el aumento del 29 por ciento del precio de los autobuses, eso se les dio muy bien. Por consiguiente, estamos de acuerdo en que se instalen las que les hemos dicho, solamente las que se usen siempre y cuando sea necesario, no que continuamente estén diciendo acaba de llegar el autobús, eso no lo queremos, lo que queremos son las que se usan explícitamente cuando una persona este interesado en la información. Nada más, muchas gracias.

D. Elías Dieste Martínez Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Don Jesús, don Pedro, simplemente una aclaración, todos los servicios de información del Ayuntamiento son multicanal. Evidentemente, creemos que son necesarios los paneles, si no hubiésemos dicho que no son necesarios. Los otros medios complementan. Esto lo hemos visto muchas veces aquí, por ejemplo, con la información del teléfono 010, que tiene varios cauces. El Ayuntamiento siempre trata de dar una información multicanal para que pueda ser accesible a todos. En este caso, como hemos comentado antes, nuestra intención es seguir instalándolos e ir aumentándolos. ¿Dónde?, en los sitios donde más se necesite. Ya le he dicho, y creo que es un ejercicio de responsabilidad decir las cosas como son, a corto plazo no se va a poder cubrir el 100%, evidentemente, porque hay una serie de restricciones presupuestarias y hay otras prioridades. Vamos a seguir con la iniciativa, sí, que pretendemos que sea multicanal, que hay otras fuentes alternativas para consultarlo, aunque no lleguen a todo el mundo. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 13

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Socialista sobre recopilación de información mensual de programación de artes escénicas y exposiciones.

D^a Ana M^a Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, buenas tardes a todos otra vez. En el Grupo Municipal Socialista pensamos que desde la Juntas Municipales de la ciudad de Madrid se debería informar y estimular a los jóvenes de los diferentes distritos para participar de la oferta cultural que hay en sus barrios y así, por tanto, acercar la cultura a los más jóvenes. Por todo ello, desde le Grupo Municipal Socialista, en virtud de los dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno y 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente proposición: que la Junta Municipal de Arganzuela recopile toda la información mensual de programación de artes escénicas y exposiciones en todos los museos y centros de Madrid, no solo los municipales, que se incluya también la programación de las salas alternativas, culturales, y que lleve toda esta programación recopilada a los institutos del Distrito para hace un tablón de anuncios. Muchas gracias.

D. Manuel Moreno Escobar Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, muchas gracias, señora Presidenta, señora Nieto desde nuestro grupo entendemos que en el espíritu de esta proposición resume el hacer un esfuerzo por acercar la cultura a los jóvenes pero pensamos que la ejecución que se propone es errónea, la Junta Municipal de Arganzuela como todas las Juntas Municipales da difusión a las actividades que organiza. No entra dentro del cometido ni de las competencias la recopilación de información que otros organismos públicos o entidades privadas puedan realizar. Es además fácilmente comprobable que la amplísima oferta cultural pública y privada de la ciudad de Madrid tiene una correcta difusión por medios al alcance de todos, tanto en publicaciones, en otros medios o en al red. No creemos que el problema que tengan los jóvenes para acercarse a la cultura sea un problema de difusión o de información, por lo tanto rechazamos su proposición. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Permítanme, el avance el Plan General es un avance, es una previsión, lo que si es seguro es que los miembros del Partido Popular van a tener problemas de azúcar, porque la cantidad de caramelos es alucinante. Nosotros vamos a votar a favor porque siempre hemos estado a favor de que se informe lo máximo posible a todas las personas del Distrito, a jóvenes, a mayores y a quien sea. Nos parecería una buena idea que en la programación cultural que nos envían cada mes pusieran otra hojita más con los actos que

creyeran más oportunos, o los más relevantes, o los más conocidos. Así que votamos a favor de la proposición.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Buenas tardes. La verdad nos ha gustado la proposición del Grupo Socialista, es una proposición muy breve pero muy concreta y de hecho muy factible. Además insisto en ese elemento porque es simple y llanamente decir: cójase lo que se hace y trasládese a quien puede demandarlo, pero ahora no lo demanda porque no sabe que existe. Eso es una constante que, por desgracia, suele ocurrir en demasiadas ocasiones en esta ciudad y en esta Junta Municipal. Yo me pregunto, y desde Izquierda Unida nos preguntamos ¿es tan difícil aplicar esa recopilación informativa y trasladarla al ámbito de los jóvenes? Puede que les interese, puede que no les interese, pero la tendrán ahí. Si no se les lleva alegando excusas peregrinas, flaco favor se hace tanto a los jóvenes, como a la propia administración y a la propia participación, porque esa es otra, es su programación cultural, no lo olvidemos. Lo hemos dicho muchas veces ironizándolo, es lo que yo te diga, es lo que hay, es lo que nosotros ponemos para los jóvenes, otras cuestiones alternativas ya se quedan fuera del tiesto. Es muy triste “lo que yo te diga”, nótese la ironía y las comillas, si ni siquiera se les comunica los jóvenes. No es de extrañar que busquen otras alternativas de cultura y de ocio, y que en muchas ocasiones no sean alternativas que gusten al poder establecido, que en este caso lo representa el Partido Popular. Nada más, gracias.

D^a Ana M^a Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. No estoy sorprendida, pero sí que lamento otra vez perder una oportunidad, aunque sea con una acción tan pequeña como esta, de ser un Distrito comprometido con la cultura. Hemos tenido numerosas ocasiones para hacerlo y nunca se ha hecho, no solo con la cultura, con los jóvenes. Creo que es una proposición sencilla, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, pero el coste económico es ninguno. Se ha dicho en esta Junta que no tenemos para hacer grandes gastos económicos, y esto que no tiene ningún coste económico, pero sí un gran coste cultural, no se aprueba. Como bien ha dicho el vocal del Partido Popular, es la era de la tecnología, todo esta publicitado en Internet, los jóvenes lo manejan a diario, pero no es lo mismo que se exponga en el tablón de anuncios de su instituto. ¿Eso que conlleva? Conlleva que los jóvenes descubren su distrito juntos, en colectivo, desde otro punto de vista además, lo descubren con sus compañeros, comparten inquietudes, se animan a ir porque son un grupo, se dan cuenta de que hay alternativas de ocio sin salir del distrito. Desde el Partido Socialista creemos que es una acción sencilla, beneficiosa para los jóvenes, sin salir del distrito y, sobre todo, es una gran acción para la cultura. Gracias.

D. Manuel Moreno Escobar Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias. Reitero un poco lo dicho, yo creo que

el espíritu es el idóneo, es decir, que los jóvenes se acerquen a la cultura, pero creo que se falla en el diagnóstico. Dar más información a unos jóvenes, que usted misma ha reconocido que ya tienen toda la información que quieren al alcance de su mano, no ayuda a que se acerquen a la cultura. Ayudarían más otras alternativas que no han planteado y que es lo que se intenta hacer desde el Ayuntamiento de Madrid: estimular que ellos sean parte protagonista de esa cultura y no solo meros espectadores. Así se actúa a través de certámenes como el certamen de jóvenes creadores, o la tarde más joven, se trata de involucrarles. También podríamos haber ido más allá en el tema de las edades a que nos estábamos refiriendo, ha hablado usted de los institutos, yo entiendo 14-18, pero es que a lo mejor podríamos haber dicho que la cultura debería tener otros horarios, unos precios más adecuados para acercarse, pero en ámbitos privados no nos podemos meter. Ustedes han preferido hacer un diagnóstico sobre la información, que nos parece superficial para una realidad tan importante como es que los jóvenes se acerquen a la cultura. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 14

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar a las distintas Administraciones a que pongan en marcha las recomendaciones de los distintos agentes que tratan con las personas sin hogar.

D^a Laura Ortega Couceiro Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. El problema de las personas sin hogar es recurrente en nuestro distrito y, lejos de ir ganando la batalla, cada vez son más los lugares en los que descubrimos personas viviendo en la calle. Esta vez nos referimos a un pequeño asentamiento en la zona de los Puertos, concretamente en Puerto de Béjar, exactamente el asentamiento está entre el muro de las vías del tren y unos setos y árboles que hay, o sea una zona verde. Sabemos que hay estudios en los que se ha elaborado un diagnóstico de la situación de las personas sin hogar en Madrid, analizando cuantos y quienes son, de donde vienen y por que han llegado a esta situación, cual es la atención que se les presta. Este estudio ha servido de base para la elaboración de propuestas de actuación, que gozan del respaldo y el consenso de las principales entidades e instituciones implicadas. Por ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno para su aprobación la siguiente proposición: que el Pleno de la Junta de Arganzuela, por acuerdo de sus grupos políticos, inste para que de una vez se pongan en marcha las recomendaciones de los distintos agentes que tratan con las

personas sin hogar, por parte de las distintas Administraciones
Muchas gracias.

D. Manuel Moreno Escobar Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias, señora Concejala. Señora Ortega, en primer lugar déjeme señalarle que la proposición es un poco genérica e inespecífica. Sería conveniente especificar a que recomendaciones se refiere y de que agentes sociales hace usted referencia en su propuesta, sabiendo como usted sabe, porque no es nueva en la defensa y en la preocupación por estas situaciones, que uno de los principales problemas no reside en el esfuerzo de las Administraciones Públicas, sino en que los protagonistas acepten la ayuda, no solo de forma puntual sino continuada. Como también sabe, la Ciudad de Madrid cuenta con el programa municipal de atención a personas sin hogar, con un presupuesto anual de 15.430.000 euros. En el marco del mismo, se cuenta con el Samur Social y una amplia red de centros que proporcionan atención a estas personas. En relación a nuestro Distrito, intervienen de forma sistemática 2 de los 12 equipos de calle de Samur Social, los cuales realizan una labor de detección de las personas que se encuentran pernctando en la calle, seguimiento de las mismas y, sobre todo, intervención con el fin de conseguir que estas personas abandonen su situación de calle. Le indico también, aunque ya lo hemos tratado en otras proposiciones similares, que en el Distrito desde hace más de un año funciona la mesa distrital de asentamientos, en la que se realiza un seguimiento coordinado de los diferentes asentamientos que existen en el mismo. En dicha mesa participan los servicios sociales, técnicos de la junta municipal en relación a obras, Policía municipal y Samur Social. En relación al asentamiento que, según señala existe en la calle Puerto de Béjar, le informo que, a día de hoy, el Samur Social no tiene constancia del mismo, si bien nos indican que es cierto que en esa zona se suelen ubicar asentamientos de ciudadanos rumanos itinerantes, que suelen rechazar de forma reiterada la oferta de asistencia que se les realiza. Por lo tanto, rechazamos la proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. ¿Por qué no se nos informa de lo que hace la mesa distrital que nos acaba de decir? ¿Por que no estamos? ¿Porque no se nos invita a esa mesa?, le pregunto. Luego hay otra cosa, ya vemos que el PSOE ha visitado este mes el barrio de los Puertos, nos preguntamos ¿que pasaría si aquí se hiciera lo que ha hecho el primer ministro socialista francés de levantar los campamentos de gitanos? ¿Qué pasaría? ¿Qué diríamos? A donde han llevado a esa gente. Yo voy a dar unos datos, según el mapa elaborado por el Samur Social en Madrid hay, en estos momentos, en torno a 104 asentamientos ilegales de personas sin hogar, yo creo que 104 hay solo en el distrito de Arganzuela, nada más hay que darse una vuelta por el distrito y verlos, si no 104, 50 por lo menos. Estoy dando unos datos del Pleno de marzo del Ayuntamiento: en relación con las personas sin hogar y según los

datos del último recuento presentado en Madrid hay 2041 personas sin hogar, de las cuales el día 13, día en que se realizó el recuento, pernoctaron en la calle 701, 500 en Arganzuela seguro, seguro porque nada más hay que irse desde la estación de Méndez Álvaro a cualquier parque, a Eusebio Cuenca, a todos los barrios que ustedes quieran y vemos dormir a la gente. El Parque de la Chimenea lo venimos denunciando pleno tras pleno, por eso nos gustaría saber los datos de esa mesa, a ver si coinciden un poco con los nuestros. Otra cosa que se dijo también, la creación de un sistema estadístico para la definición y el estudio anual de la evolución y las características de la exclusión residencial en toda su amplitud, que es lo que creemos que nos hace falta. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición que lo que dice es que se inste para que de una vez se ponga por parte de las distintas Administraciones en marcha las recomendaciones de los distintos agentes que tratan con las personas sin hogar. Nosotros estamos a favor, lo saben, de que se retire a esa gente de las calles, da lo mismo que sean españoles, rumanos, cualquier persona, una persona no puede dormir en la calle, tiene que estar atendida y tenemos que tener centros donde poder llevar a esas personas. Si esas personas no quieren, en la calle no pueden dormir por humanidad. Hemos retirado a alguna persona y se la ha llevado a algún centro, no se quería ir de la calle y al final se la ha llevado, ha costado mucho. Al señor aquel que recogía la basura y la dejaba en el callejón de la Glorieta, nos dijeron que se le ingreso en un centro. Se le llevo, bueno por orden judicial, pero se le llevo. Habrá que hacer una norma pero a esta gente hay que atenderla y por humanidad no debemos dejar que duerman en la calle. Hay gente que tiene sus parrillas, pero sus parrillas bien hechas, vayan a la Estación de Méndez Álvaro, hay como ocho tiendas de campaña en la misma estación, que tienen su parrilla con sus patas puestas y todo. Eso no debemos de consentirlo, creo yo. No hagamos como el primer ministro socialista que no se donde los habrá mandado, pero que se les atiende. Por cierto, hay trescientos y pico españoles que se les va a expulsar de Bélgica, porque son una carga para el estado. El otro día ya hablaban en Alemania de que bueno, el que no tenga trabajo... Aquí viene todo el mundo y a mí me parece muy bien que se atiende a todo el mundo que tenga necesidad, pero tenemos que tomar alguna medida, creo yo, y que por lo menos haya una reciprocidad, si se está expulsando a jóvenes nuestros porque son una carga para un estado europeo, nosotros estamos recogiendo gente, que si hay que atenderla se la atiende, y cuando este atendida y en condiciones pues habrá que decirles que aquí.... Nosotros, aprobamos la proposición. Vamos no aprobamos porque la van a rechazar, votamos a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Que qué voy a decir, don Jesús, ¿que qué voy a decir?, simplemente y llanamente que lo que usted acaba de decir es una forma muy sibilina pero muy cruda de racismo, así de claro y es bueno decirlo alto y claro. Cuando usted hablaba del primer ministro francés, el nuevo, el anterior ya se sabe que después de la debacle

socialista en las elecciones municipales ha dimitido, y el Presidente François Hollande, le admitió la dimisión. Aquí todos se llenaron la boca hablando del origen español, nació en Barcelona, luego después más pequeño aparecía que estaba en la escala más a la derecha del Partido Socialista Francés, pero esto es otra historia. Lo importante de él es que como Ministro del Interior se ha hecho famoso por aplicar políticas de deportación, políticas de deportación que tristemente también aplica el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno Español, de esta España tan democrática, tan plural, tan bonita, tan hermosa, que va a salir de la crisis, que otra vez volveremos a estar estupendamente bien En la proposición del Partido Socialista de lo que habla es simple y llanamente de gente que esta en la calle y no tienen donde ir, y no tiene donde ir, y no tiene donde ir, y como narices decirlo más alto pero no más claro: y no tienen donde ir, porque el único lugar que les queda es la calle. Y no son 2400, son muchas más, están desbordados todos los servicios de caridad, están desbordados en el Distrito de Arganzuela, con gente que le han echado de su casa, que no sabe donde va a dormir por la noche ni al día siguiente, que no tienen para comer, que no tienen para vivir, que no tienen un futuro, y todo por su culpa, por la política neoliberal y también por las políticas de la socialdemocracia, que nos han llevado a esta situación. Y la única solución que se les ocurre es deportar. Hay veces que a uno le da vergüenza estar en este país con estas políticas. La solución a esta situación por parte del Grupo Socialista es instar para que por parte de las Administraciones se pongan en marcha recomendaciones. No señoras y señores, la solución a esta situación, o por lo menos una pequeña parte pero una parte a fin de cuentas, es acabar con el origen de la desigualdad, con la redistribución de la riqueza, eso sí que es una solución. No valen recomendaciones, aunque votemos a favor esto no va a contribuir a resolver el problema de los sin hogar en Arganzuela. Como realmente se soluciona es acabando con el problema de raíz que es el capitalismo. Nada más, gracias.

D^a Laura Ortega Couceiro Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Gracias, no le había oído. Vamos a ver el número de personas sin hogar en Madrid ha crecido un 17% en dos años. Efectivamente son 2041 en el último recuento que se hizo en 2013, de los cuales 701 duermen al raso, según el Samur. Muchos de los nuevos sin techo son personas procedentes de la clase media o de la clase media baja, españoles, y con una elevada proporción de personas con formación académica, según estudios del Samur Social. El 41% de los indigentes declara que esta en la calle porque ha perdido el trabajo. Los voluntarios del Samur han constatado que entre los indigentes cada vez hay más personas con estudios y con una vida anterior relativamente estable. El 23 % tienen estudios superiores, el 41% declara que esta en la calle por perder el trabajo, además el 48% tiene nacionalidad española, frente al 42 % que eran los españoles en 2009. Las entidades sociales que ayudan a las personas en riesgo de exclusión social achacan este fenómeno al efecto de la crisis sobre la clase media.

Además la nueva realidad rebate el tópico del sin techo que solo gana el dinero por la mendicidad y vive alcoholizado o drogado, según los servicios municipales solo el 6,4 % presenta síntomas de drogadicción y apenas el 21% problemas de alcoholismo. Sabemos como es el sin hogar en Madrid, la edad media es de 46,36 años, hace dos años era solamente de 41,5 van siendo más mayores. Tres de cada cuatro son hombres. Nivel de estudios, el 23,6 % tiene estudios superiores o universitarios. Los motivos de su situación, la principal razón por la que están en la calle: la falta de trabajo en el 41% de los casos. Nacionalidad, son españoles el 48%. ¿Donde duermen?, el 45,4 % son personas que no tienen techo y pernoctan al raso, el 15% aprovecha alguna estructura como un puente o una marquesina, el 10,8% se oculta entre la vegetación de los parques, el 8,6% entra en los cajeros bancarios, el resto duermen dentro de vehículos, en aparcamientos subterráneos o en la puerta de los comercios. La mayoría llevan en la calle llevan dos años, el 54,1%, pero ahora ya hay un 24,3% que lleva a penas cuatro meses. Existen varios informes y estudios bastantes actuales, el más antiguo de ellos esta hecho en el 2003, esta hecho por personas sin techo en Madrid... (Se acaba el tiempo). Perdón, antes he tardado poquito en la primera intervención, ruego un poco más de tiempo, gracias. El estudio se titula “Personas sin techo en Madrid, un diagnóstico y propuestas actuación”, lo elaboro la Universidad de Comillas y la Comunidad de Madrid fue la que lo solicito. Hay otro, “Decálogo para una estrategia de erradicar el sin hogarismo”, promovido por la federación española de entidades nacionales que trabajan con personas sin hogar, realizado por un grupo de entidades de la Comunidad de Madrid, con propuestas para los responsables de la Comunidad y los Ayuntamientos con el objetivo último de terminar con estas actuaciones de carencia de hogar en nuestro territorio. Hay otro informe, que se titula “Vivienda primero”, que nos dice que es imprescindible tener un parque de viviendas sociales para, a partir de ahí, hacer un trabajo integral con las personas sin techo. Luego también hay un demoledor informe de Caritas en el 2013, el informe del observatorio de la realidad social. Sería muy importante seguir estos informes de expertos que trabajan a pie de calle, sin demagogias señor Higuera, y no conformarnos con las ocurrencias bien intencionadas del político de turno en esta área tan importante y que tanto afecta cada vez a más ciudadanos. Muchas gracias.

D. Manuel Moreno Escobar Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Bueno yo voy a ser muy breve. Yo no le pongo ningún pero, ni le quito nada a todos los datos que nos ha dado, de hecho la mayor parte yo también los he contrastado y son así. Es una situación que desde luego no es agradable y que se ha agudizado en los últimos años y es preocupante. Yo lo que también le digo, y usted lo sabe porque ha tratado muchas veces este tema, es que el Samur Social hace una labor muy difícil y muy importante, porque esas personas no solo es que no acepten que se les ayude una vez, es que la ayuda que necesitan es una ayuda continuada, lo cual dificulta mucho su trabajo.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que eso debe quedar al margen de ocurrencias políticas y de otros experimentos. Por eso se trata de que trabajen las personas que saben lo que tienen que hacer en esas situaciones, esto es el Samur Social y es lo que desde el Área, desde la Junta y desde el Ayuntamiento en general se trata de hacer, dejarles trabajar y darles los medios. Aún así, queda mucho camino por hacer, porque las situaciones van variando y las realidades a las que se enfrentan son difíciles y distintas a las que, por ejemplo, pasaban hace diez años. Nada más, muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 15

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al órgano competente para que revisen y reparen los desperfectos en el Barrio de los Puertos. D^a Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes una vez más. Paso a leer el cuerpo de la proposición: Nuevamente se han puesto en contacto con el Grupo Municipal Socialista vecinos del barrio de los Puertos para enseñarnos los desperfectos y suciedad que hay en las calles, calzadas, jardines y plazas de aparcamiento de la zona. Al parecer, los servicios de limpieza no visitan el barrio con frecuencia, ni tan siquiera una vez a la semana, por lo que a veces ven un ave muerta hasta su completa esqueletización sin que nadie haya barrido la zona para llevarse este u otro animal muerto, ni recoger otras cosas como pueden ser latas y botellas vacías, envolturas de comidas, cajetillas de tabaco, excrementos de perro, etc..., estos objetos se visualizan por doquier. Sus quejas no paran ahí, nos mostraron como las raíces de los árboles están destrozando aceras y calles, provocando grandes desniveles, falta de baldosas en algunos sitios y hundimientos o alzamientos de losas en otros, dependiendo de las zonas y del problema. En la parte de atrás de la calle Puerto Bejar hay un aparcamiento para coches, muchas de las losas que demarcan el perímetro para estos aparcamientos están completamente destrozadas, con grandes diferenciales por la casi caída de los listones de cemento que demarcan el contorno de las zonas de aparcamiento, parquímetro de referencia número 321 en zona de estacionamiento número 24. En Puerto Miravete, parte de atrás de la residencia de ancianos AMMA Arganzuela, hay dos gruesos cables sueltos, en su día sujetaron un contenedor de ropa usada, al parecer llevan ahí más de dos años. En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distrito de Madrid, el Grupo Municipal Socialista de la Junta Municipal de Arganzuela somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición. Primero, instar al

Órgano competente y al Departamento correspondiente para que a la mayor brevedad posible revisen y reparen todos los desperfectos que existen en calles, aceras, contornos de alcorques, perímetros de los aparcamientos públicos del barrio de los Puertos. Segundo, instar al Órgano competente y al Departamento correspondiente para que se proceda a remover el grueso cableado del inexistente contenedor de ropa. Tercero, establecer un calendario de actuaciones con la empresa adjudicataria de la limpieza de la zona, para que su presencia sea al menos de dos veces por semana en estas zonas y áreas de nuestro distrito. Nada más, muchas gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Concejala Presidenta. Señora Portela, hemos visitado el barrio de los Puertos comprobando cada una de las calles y los puntos que nos indicaba en su proposición. Desde la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se nos informa de que en dicho barrio, que engloba las calles de Puerto de Bejar, Puerto de la Cruz Verde y Puerto de Miravete, el sistema de recogida de residuos de procedencia doméstica y comercial (fracciones envases y restos de residuos) se efectúa mediante el sistema de cubos individuales de dos ruedas, de 240 litros de capacidad unitaria, asignados a cada centro productor, comunidad de vecinos, comercios y cualquier otra entidad, que solo deben permanecer en la vía pública durante el horario de vaciado de los mismos por parte de los servicios municipales. Son recogidos con las siguientes frecuencias: en el turno de noche, la fracción de envases, o sea, los cubos amarillos, tres días en semana, lunes, miércoles y viernes; la fracción del resto, que son los cubos grises y tapa naranja, diariamente de lunes a domingo. Las fracciones de papel, cartón y vidrio se recogen mediante sistema de contenedores de aportación, de tres metros cuadrados de capacidad instalados permanentemente en vía pública, los cuales se recogen con frecuencias acorde al grado de demanda de los mismos. En el ámbito de estos servicios, no se plantean problemas e incidencias en el barrio de los Puertos. Respecto a la recogida de animales muertos, a la que se hace mención en la proposición, se dispone de un servicio específico de recogida de este tipo de residuo, el cual se presta a demanda de los usuarios o de otros servicios municipales, mediante el teléfono municipal 010 o en las Oficinas de atención al Ciudadano Línea Madrid, efectuándose la recogida en un plazo inferior a las 24 horas. Por último, y en lo referente al cable existente, que según se señala servía para la sujeción de un contenedor de ropa ilegal en la calle Puerto de Miravete, en la parte de atrás de la residencia, se ha inspeccionado la zona de forma detallada y no se han detectado los cables mencionados, habiéndose incluso contactado con los responsables del centro de mayores desconociendo el tema. Nosotros también hemos visitado todas las calles, pero concretamente además también estuvimos en esta residencia, hablando con los vecinos de la zona, buscando estos cables y no estaban. Además estuvimos en la parte de atrás de la residencia,

donde se suponía que estaba el antiguo contenedor de ropa, y en ese punto no hay ningún cable. Es posible que se hayan retirado tiempo atrás, pero a día de hoy no están ya. Como dato, decirle que hasta la fecha se han retirado por parte de los servicios municipales un total de 6 contenedores ilegales de ropa en la calle Puerto de Miravete. Por otra parte, el servicio de conservación de zonas verdes informa que están estudiando detenidamente los daños provocados por las raíces de los árboles en las aceras y calles, para acometer la reparación de los mismos, en coordinación con la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad exterior. Así mismo, se informa que la limpieza de las Zonas Verdes del barrio se realiza diariamente. Por otro lado, desde el Departamento de Limpieza los servicios técnicos informan de lo siguiente: el barrio de los Puertos se encuentra incluido en el ámbito de actuación del lote 2 del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. Como para cualquier otra zona del mismo, se han planificado una serie de actuaciones de limpieza acordes con los ensuciamientos medios que se producen. En este caso concreto le paso a detallar las actuaciones que son: barrido mixto, dos veces en semana; recogida de residuos abandonados en los alrededores de contenedores de aportación, diario, una vez cada turno de trabajo; el vaciado de papeleras, diario también conjuntamente con el servicio anterior; baldeo mecánico, una vez por semana y otros servicios puntualmente según las necesidades. No obstante, estos servicios pueden sufrir variaciones en función de los ensuciamientos que se observen en cada caso. Inspeccionada la zona se ha comprobado que se cumple lo planificado, no existiendo un atraso en su estado de limpieza, tan solo se encontraron pequeños residuos y pelusas de los árboles procedentes de a floración. Por lo tanto, no se estima necesario el aumento de servicios en la zona y se rechaza la proposición. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. ¿Puedo? Es que tengo pánico de hablar, porque si decir que no se consienta que un ser humano duerma en la calle y se le lleve a algún sitio donde pueda dormir dignamente, asearse y lavarse, se me llama racista, no se que puedo decir ya. Hay veces, señor Higuera, que igual que apoyamos algunas proposiciones y tiene brillantes intervenciones, escasas pero brillantes, hay veces que se pasa usted tres pueblos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Don Jesús por favor ciñase a lo que estamos hablando, por favor.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Estoy hablando.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, esta hablando pero de una cosa que no debe en este momento. Cuando termine el Pleno, hable usted con él lo que quiera. Ahora tenemos que

hablar de las cosas del Distrito, no de si el señor Higuera hablar mal o regular, oiga que no es el tema. Hable usted de lo que tiene que hablar, por favor.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Vamos a votar a favor de la proposición, ya vemos que ha habido visita masiva del PSOE al barrio de los Puertos de lo cual nos alegramos. Votamos a favor de que se arreglen todos los desperfectos que haya en el Barrio de los Puertos. Nada más.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, al respecto de esto, esto es un mantra, lo saben bien. De hecho, estas navidades el señor Gerente, aquí presente, hacia singulares y muy particulares consideraciones sobre la actitud del Coordinador Regional de Izquierda Unida de Madrid, Eddy Sanchez, y de la Concejala de Izquierda Unida en Madrid, la camarada Raquel López, sobre lo relativo....

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera le digo exactamente igual que al señor Hernández, no, no, no.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. No doña Carmen, porque esto, a diferencia de lo que dice el señor Hernández, sí tiene relación directa con esta proposición porque hablamos de limpieza, hablamos de limpieza y continuando...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Y limpiar un ser humano no es limpiar, hablar de un ser humano no es limpieza, por favor hable usted de esto, de la limpieza del Distrito. Cuando un ser humano esta en el Distrito, mal o bien, de la forma que este, no es cuestión de limpiar. Si usted sigue por ese camino no le voy a dejar, usted siga por el camino de la proposición, por favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Porque no quiere que le recuerde lo que dijo el señor Gerente sobre la huelga de limpieza viaria? que es precisamente una proposición del Grupo Socialista, que casualidad. ¿Porque no quiere que recuerde eso?, porque le da a usted vergüenza, porque le da vergüenza a su Grupo Municipal, que echaron a un montón de trabajadores de limpieza viaria a la calle, precisamente para darle un negocio succulento a una empresa, concretamente el lote número 2. Fíjese que este distrito ya no es un distrito, es un lote, como si esto fuera una subasta. Y era una subasta, ustedes han subastado los servicios de limpieza, incluyendo el Barrio de los Puertos, al mejor postor, por cuatro reales para enjugar una deuda que los ciudadanos no han provocado, precisamente para que esas empresas hagan el agosto. Ahora es cuando se esta notando, cuando esas empresas no cumplen con lo prometido, cuando los vecinos protestan porque su barrio esta asqueroso, cuando los vecinos están diciendo, no solo en los

puertos y no solo en puerto de Béjar, cuando en cualquier parte del Distrito de Arganzuela dicen: aquí no se está cumpliendo con lo que se promete. Cuantas veces hemos llevado a la Junta Municipal, a estos Plenos, la situación de limpieza de los barrios, ¿Cuántas doña Carmen? Y luego usted me dice que no tengo que hablar de Eddy Sánchez y de la camarada Raquel López y de los comentarios que hacía el Gerente del Distrito de Arganzuela en la huelga justa y legítima de los trabajadores de limpieza viaria, en lucha por su trabajo, por sus familias, por la dignidad del empleo y por un servicio público, cosa que ustedes, que están en el gobierno no son capaces, no han sido nunca capaces de hacer. Y usted me dice que hable de otra cosa, déjele al señor Jesús Hernández de UPyD seguir hablando de sus cuestiones, nosotros hablamos de lo que más nos importa, de la clase trabajadora, los que sufren los efectos de la crisis y de los recortes que ustedes provocan. Esta proposición del Grupo Socialista es un efecto palmario de esos recortes, por eso nosotros la votaremos a favor, y porque por desgracia esto que se está denunciando en el barrio de los Puertos está pasando en el resto del Distrito, aquí y ahora. Nada más, gracias.

D^a Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes de nuevo. Se ve que ni tú has estado donde yo he estado, ni yo donde tú, porque desde luego cuando yo fui te puedo decir que el estado era lamentable. ¡Como estaba todo!, no era una acera, eran muchas aceras, las raíces de los árboles han crecido de tal forma que muchas aceras están completamente levantadas. Digo igual de los parquímetros. Lo estáis arreglando, lo se, lo estáis arreglando ahora mismo, entonces no me podéis negar una cosa que hemos visto, que es cierto, están las aceras completamente levantadas, igual que los alcorques y no es solamente en un puerto, una calle de un puerto, es en muchos de ellos. Yo no se donde has estado tú, tal vez si mañana te vienes conmigo y los dos nos paseamos por el barrio de los Puertos, lo vamos a ver, ¿vale?, yo te invito a que te vengas conmigo y lo vemos los dos juntos. Y no me digas nada de la suciedad, porque hay suciedad, hasta había botellas de cerveza colocaditas en fila india, y eso lo he visto yo, ¿vale?, y los contenedores de basura repletos. Entonces, si se supone que van todas las semanas a limpiarlo, cuéntame tú como es eso. Yo he hablado con muchos vecinos de este barrio y me han dicho que no, que ahí no ven a los barrenderos en semanas. No se si tu te has ido a Serrano y yo me he quedado en el barrio de los Puertos, tal vez haya sido eso, ¿me entiendes? Yo me creí que, tal vez como están las elecciones próximas y aunque no tenéis todavía candidato, ibais a aprobar la propuesta y hacer mucho para conseguir más votos, pero es que ni por esas, ya ni por esas. Aquí se hacen las propuestas, esta es la tercera propuesta que traigo y da igual. Ni se arregla el barrio de los Puertos, ni se arregla el barrio de Pirámides, ni se arregla nada, yo no se para que estamos dejando el dinero. En fin, prefiero no preguntar tampoco. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Señora Portela, yo lamento su enojo, pero creo que no me ha escuchado bien. Lo que le he leído es el informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente relativo a los servicios de limpieza que se prestan. También le he dicho que, cuando he visitado el barrio de los puertos, estuve hablando con los vecinos y estuvimos buscando los dos cables que usted comentaba detrás de la residencia y que no estaban. No lo han quitado hoy, señora Portela, yo estuve la semana pasada. No lo han podido quitar hoy, porque esta el informe del Área de Gobierno y además, le repito, yo estuve la semana pasada y ya no estaban. Les comento lo que yo he visto, escúchenme, yo rodee la residencia, la rodee de verdad, la rodee con tres vecinos, por favor escúchenme, por favor, no estoy diciendo ninguna barbaridad, creo. Entonces, yo rodee la residencia la semana pasada con tres vecinos, me llevaron además al punto concreto donde se suponía que estaba el contenedor de ropa ilegal y allí no había dos cables gruesos. Es lo único que yo le he dicho, lo demás son informes del Área de gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Ya esta, no le he dicho nada más señora Portela, por favor no se enoje conmigo, yo voy con usted, si quiere, y buscamos los dos cables gruesos, y si están le daré la razón. También le digo que hoy no los han quitado, porque ayer no estaban y antes de ayer tampoco, señora Portela, de verdad.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Fernández, esto no es un diálogo, por favor, termine usted y ya esta.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Vale. Nada más, yo solamente le puedo decir eso, los dos cables no estaban, los vecinos además han dicho que no están, ni esta el contenedor de ropa, ni están los dos cables alrededor de la residencia, quizá en otro sitio, en otro lado del barrio puede ser, pero esta semana de atrás no estaban. Es lo que yo he visto, lo que han visto los vecinos y lo que ha dicho el Área de Gobierno. Nada más, muchas gracias.

D. Luís Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Solo un momento, cuestión de orden señora Presidenta, cuando pueda me da copia del informe del Área.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Proposiciones del Consejo Territorial

Punto 16

Proposición presentada por el Consejo Territorial del Distrito de Arganzuela a efectos de instar a la Dirección General de Deportes a que adopte, para los Juegos Deportivos Municipales, el sistema de inscripción que se lleva a cabo en la mayoría de las competiciones oficiales.

D^a Carmen Baltasar Portavoz del Consejo Territorial del Distrito de Arganzuela. Instar a la Dirección General de Deportes a que adopte, para los Juegos Deportivos Municipales, el sistema de inscripción que se lleva a cabo en la mayoría de las competiciones oficiales, por ejemplo, la de la Federación Madrileña de Boleyball, la de los campeonatos escolares de los institutos de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid, y que consiste en formalizar la inscripción mediante una relación de jugadores con nombre, fecha de nacimiento y DNI. Luego deberán presentar obligatoriamente en los partidos su DNI, a excepción de las categorías benjamín y alevín, para cotejo con la citada relación. De este modo, además de conseguir que no se sigan produciendo inscripciones irregulares, que haya sanciones y expulsiones, se producirá un ahorro de papel, tinta, fotografía, etc...

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que después de estudiar lo que se determinó en esta cuestión en el Consejo Territorial, yo he pensado lo siguiente y es instar a la Dirección General de Deportes que estudie esta cuestión y, si es factible, que aplique lo que en el Consejo todos estimamos oportuno: que la identificación sea más fácil, más sencilla y después que se coteje con la identidad de la persona. De esa manera efectivamente, al menos se pretendería no se si se conseguiría al cien por cien, que a cada persona le correspondiera su identidad. Por tanto, yo les invito a ustedes a que esta cuestión la transformemos en instar a la Dirección General de Deportes a que realice un estudio para ver si es factible el llevarlo a cabo.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. No deja de instarse en la proposición del Consejo Territorial.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Es para que se estudie, estudiar, por eso lo he dicho. Por tanto es lo que yo les propongo a ustedes, si tienen a bien considerarlo.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Quedaría: instar a la Dirección General de Deportes a que estudie. Nosotros a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es un cambio muy pequeño pero que tiene un calado importante, no es lo mismo que estudie a que adopte, nótese la diferencia de calado. Nosotros desde Izquierda Unida, en la inmediatez

de esta transaccional in voce, votamos a favor, pero cuanto menos que haya un espíritu crítico en el que ese estudio sea un estudio que se haga rápido y de forma integral, no sea una mera forma de dejar pasar de largo una propuesta que, además nos viene del Consejo Territorial, al cual todos los grupos políticos debemos prestar especial atención, al ser un órgano de participación ciudadana directa. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene usted razón señor Higuera hay una diferencia muy importante entre instar a estudiar, la diferencia esta en que instar es pedir que se haga.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. No, doña Carmen, aquí hablamos de instar a adoptar o de instar a estudiar, que es distinto.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El Señor Gerente ha dicho estudiar. Efectivamente parece igual pero no lo es, porque estudiar es que lo estudien a fondo y que digan que es lo que se debe hacer. Es totalmente diferente, esa es la verdad y no otra, y no vamos a liar a nadie.

D. Ángel Pina Tarrío Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. A favor, pero que el estudio se haga a la mayor brevedad posible. Muchas gracias. Y nos informe a los grupos de ello, por favor. Gracias.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, no les quepa la menor duda. Empezando por la última cuestión, tendrán ustedes información completa, la misma información que yo voy a recibir. Por otra parte, como bien ha señalado, una cosa es instar a que algo se haga, a lo que nos pueden contestar que no, no voy a decir que sin base, aunque muchas veces dudo en muchas cuestiones de que se haya visto más allá de la portada. Por tanto, si lo que instamos es a que se haga un estudio, cuando nos den razón o nos la quiten, nos darán base para que nosotros podamos darnos por enterados en un sentido o en otro, es decir, tienen que decirnos: sí por esto, por esto, y no por esto, por esto. Es decir, de alguna manera les estamos obligando a que se realice ese estudio, que no digo que en otro caso no se haga, seguramente se hace, pero miren ustedes a mi me gustan las cosas claras y el chocolate espeso. Entonces, lo justo es dejar abierto el camino, aunque sea más difícil, aunque tarden más. No duden tampoco que les haremos constar en esa solicitud de estudio que sea a la mayor brevedad posible. Otra cosa no podremos hacer, les aseguro que si en un corto espacio de tiempo no tengo respuesta, reiteraremos la cuestión, a lo mejor por pesados nos tienen que contestar.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Municipales la enmienda transaccional presentada in voce por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a instar a la Dirección General de Deportes a que estudie, a la mayor brevedad posible, la viabilidad de que se adopte

para los Juegos Deportivos Municipales el sistema de inscripción consistente en formalizar dicha inscripción mediante una relación de jugadores (nombre, fecha de nacimiento y DNI) y comprobación antes de cada partido (excepto en categorías benjamín y alevín)

Punto 17

Proposición presentada por el Consejo Territorial del Distrito de Arganzuela a efectos de instar a la Junta Municipal de Arganzuela para que rellene los alcorques de las calles del Distrito.

D^a Carmen Baltasar Portavoz del Consejo Territorial del Distrito de Arganzuela. Instar a la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela para que rellene los alcorques de las calles del distrito con material drenante pero sólido, de tal manera que se facilite la movilidad de todas ellas. Así mismo, proponer para su ejecución un plan de fases para realizarlo, en el que se prioricen las calles peatonales, los paseos y las calles que tengan las aceras más estrechas.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Gracias, señora Presidenta. Miren ustedes, yo prefiero no hacer bueno ese dicho que dice: “se desprecia aquello que se ignora”, y por tanto he solicitado información a aquellas personas que, como técnicos en la materia, se pueden pronunciar. A la vista de ello, les diré que consultados los servicios técnicos de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos respecto a la propuesta citada, nos informan que únicamente se debe instalar pavimentos drenantes en aquellos casos en que el alcorque suponga un verdadero peligro para el peatón. Para el buen crecimiento del árbol es mejor mantener libre el alcorque favoreciendo la aireación y permeabilidad del terreno. Por ello, mientras exista espacio para el tránsito peatonal es recomendable no cubrir el alcorque. Miren ustedes, eso me parece muy bien, es una información técnica, pero yo, igual que les digo que a nivel general nos opondríamos a ello, si les digo que procedería, a mi modo de ver, instara los servicios técnicos a que preparen un listado de aquellos alcorques que suponen un peligro para el viandante y elevarlo con carácter prioritario. ¿Qué significa esto? Ya que nos dicen que efectivamente eso no se puede realizar, excepción hecha de aquellos lugares donde verdaderamente supone un peligro para el viandante, que nos hagan un listado de aquellos sitios que si que suponen un peligro para el viandante y en aquellos sitios, que suponen ese peligro, se empiece a realizar esa cubierta, ese relleno, se llame como se llame. También nos dicen que en el plan de plantación 2013-2014, que se está realizando, se van a plantar una serie de unidades y que no se va a dejar ningún alcorque sin tener su arbolado correspondiente, pero verán ustedes, yo como ha dicho antes el señor Higuera no pretendo que esto dure como la obra del Escorial. Por otra parte, aunque digamos muchas veces la obra del Escorial, les aseguro que la obra duro 22 años, se inicia en el siglo XVI y se termina en el siglo XVII, es una obra que lleva a efecto Felipe II en razón de la victoria obtenida sobre los franceses, se lo digo simplemente

porque sepamos un poco de lo que hablamos. En ese sentido si a ustedes les parece bien, nosotros vamos a rechazar esta propuesta, pero sí admitiríamos instar a los servicios técnicos correspondientes para que nos hagan ese listado, y en función de ese listado les volveríamos a pedir que empiecen por esos lugares, porque son los lugares más peligrosos, ya sean calles más estrechas, aceras más estrechas, aquellos sitios que veamos que efectivamente causan peligro, si bien es cierto que por parte de la Concejala Presidenta hay especial interés en que todos los alcorques del distrito tengan su correspondiente arbolado. Les invito a ustedes a que se pronuncien en relación a esta cuestión.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Según nuestra información, parece ser que hay algunos tipos de árboles a los que no se les puede poner el producto que cierra el alcorque. Estamos de acuerdo con la transaccional de pedir un listado de los alcorques que significan un peligro para los viandantes, y a los que se les pueda poner el relleno. Nos parece bien de momento y a priori. Por nuestra parte votamos a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Señor Gerente, usted ha planteado votar en contra y presentar esa instancia. Siendo más flexibles, yo creo podríamos hacer una transaccional con lo que usted dice pero sin la necesidad de rechazarla, al igual que ha ocurrido en la anterior iniciativa del Consejo Territorial. Además tiene más fuerza porque permite que esa iniciativa parta del Consejo Territorial, lo que nos parece bien e interesante, ya que se priorizan los elementos más urgentes y más necesarios. Eso también da lugar a que se pueda hacer a la vez, si fuera menester, una valoración de las especies arbóreas que pueden soportar o que no pueden soportar este tipo de entramado. Nos parece oportuno y solicitamos copia del informe que ha recibido para los grupos políticos. Obviamente, Izquierda Unida votamos a favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, la proposición del Consejo Territorial esta muy clara y por eso votamos que no a que rellenen los alcorques de las calles del distrito. Primero, como ya le he explicado en la Junta de Portavoces, es absolutamente imposible que en este momento nos dediquemos solamente a rellenar los alcorques de todo el distrito, porque el distrito es muy grande, no hablamos de un metro cuadrado ni de dos, son muchos metros cuadrados y hay muchas cosas que hacer. Con todo lo que hay que hacer en Arganzuela, usted bien lo sabe porque se preocupa de saberlo, dedicar un técnico exclusivamente a revisar alcorques, no se como explicarle. Efectivamente, hay alcorques que suponen un motivo de peligro y hay que hacerlo, pero bueno eso es el día a día, no crea usted que es una cosa que este descuidada. La proposición se ha hecho con otras miras, esta clarísimo, que se rellenen los alcorques de las calles del distrito, o sea, que cada árbol tenga su

alcorque relleno, eso es lo que usted quería decir ¿no? Perfecto, bueno que se rellenen ¿de que? Entonces claro, a mí me interesa mucho más el árbol y digo yo que el alcorque está ahí porque ha habido un árbol, si no fuera necesario no se hubiera hecho el alcorque.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. En la pregunta que hacemos Izquierda Unida se abundara en la cuestión. Hay un plan del Ayuntamiento de poner 400.000 árboles.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Entonces, lo que hay que hacer es estudiar, efectivamente, los alcorques vacíos en los que hay que poner un árbol y los alcorques con árbol que son peligrosos y nada más, es que no hay más que preguntar, ni más que ver. No hay que liarla, hay que ver donde se pone un árbol y donde se arregla y nada más, y a medida que se vaya pudiendo se va rellenando de árboles, que es lo fundamental, y se van arreglando y nada más. Yo creo que tal y como está planteado tenemos que votar que no.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, la transaccional sería instar a los servicios técnicos a elaborar un listado de alcorques que supongan un peligro para el viandante y elevarlo con carácter prioritario.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues la que he propuesto yo es mucho más completa, no es por nada, es verdad, es cierto, es mucho más completa.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Retiramos nuestro voto por si acaso.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Instar a los servicios técnicos para que nos informen puntualmente donde hay que repoblar árboles y los que son peligrosos.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. ¿Pero como nos informan? ¿Según se vayan cayendo?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Se insta y ya está, hemos terminado.

Secretaria del Distrito de Arganzuela. Perdón, eso es precisamente lo que quería clarificar para la confección del acta: el sentido del voto, ya que es diferente a lo manifestado en Junta de Portavoces, el tenor de transaccional y cuando se habla de servicios técnicos correspondientes, si son del Área de Medio Ambiente o de la Junta de Distrito.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Entonces repetimos para que quede claro, instando al Área no a la Junta, vale, vale, es que lo que ha dicho la señora Concejala... pero instando al Área no a la Junta.

D^a. Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Yo estoy de acuerdo con la transaccional, pero que se haga con la mayor rapidez posible, ya que hay ciertos alcorques en aceras verdaderamente muy estrechas, como en el barrio de los Puertos nuevamente me voy a dirigir al barrio de los puertos porque lo he visto y lo he comprobado, que es urgente que se rellene con una especie de corcho y mientras tanto simplemente con tierra, pero que no dejen el desnivel tan grande que hay, porque es imposible ir con sillas de ruedas. Eso también es una propuesta que yo traje hace ya tiempo y que tampoco se ha llevado a cabo. Mientras tanto las calles que están en peor situación que, por favor se lleven a cabo. Incluso en la propuesta se habla de ir progresivamente, viendo que calles lo necesitan primero y que calles no son tan urgentes. Es a lo que nos referimos, ¿saben lo que les quiero decir? Entonces estamos de acuerdo dar prioridad a las calles que más lo necesitan primero y, después del estudio, ir conforme las aceras lo vayan necesitando.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señora Portela, hemos quedado aquí en una transaccional, ¿usted esta de acuerdo o no?

D^a. Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Estoy de acuerdo en la transaccional, pero también estoy de acuerdo en que hasta que ese listado llegue, se empiece a trabajar de otra forma.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno eso ya no se puede hacer, perdóneme, Se vota l a transaccional y si no nosotros votamos en contra.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Municipales la enmienda transaccional presentada in voce por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para confeccionar un listado de aquellos alcorques que representan un peligro para los viandantes en el Distrito de Arganzuela, dando prioridad en el relleno de los mismos.

Punto 18

Proposición presentada por el Consejo Territorial del Distrito de Arganzuela a efectos de que la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de Arganzuela ordene que se expongan públicamente en los centros Deportivos Municipales del

Distrito la relación de cesiones de sus espacios deportivos mediante Tarjetas de temporada o convenios.

D^a Carmen Baltasar Portavoz del Consejo Territorial del Distrito de Arganzuela. Instar a la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de Arganzuela a que ordene que se expongan públicamente en los Centros Deportivos Municipales del Distrito, al inicio de cada temporada y durante un tiempo prudencial, por ejemplo un mes, la relación de cesiones de sus espacios deportivos mediante tarjetas de temporada o convenios.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Gracias, señora Presidenta. En todos los Centros Deportivos Municipales del Distrito se exponen en los tabloneros habilitados al efecto todas y cada una de las temporadas los clubes admitidos, con sus horarios de entrenamiento anual, para conocimiento y control del personal de la instalación y del servicio de vigilancia del centro. No se exponen los motivos por los que los clubes o entidades deportivas no hayan sido admitidos, si bien cada interesado recibe notificación del centro deportivo con explicación particular en cada caso. Las normativas de actividades físico deportivas por las que nos regimos no exigen publicación alguna. Desde la concesión de las cesiones de temporada, existen cuadrantes de trabajo a disposición de la plantilla, para la autorización y prestación de servicios, expuestos en oficinas, taquillas, coordinación etc. No es una práctica habitual, pero si algún usuario estuviera interesado no hay inconveniente alguno en mostrarle los programas de cesiones y alquiler de temporada. A ese respecto, entendemos que se rechaza como tal.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nosotros a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Izquierda Unida vota a favor. Sinceramente, señor Gerente, no entendemos muy bien el motivo del rechazo, si no es más que una constatación de una buena práctica en el ámbito deportivo. Nada más.

D^a. Ángel Pina Tarrío Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. El Grupo Socialista vota a favor de que se publiciten todas las cesiones.

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Votamos en contra

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Parte de información, impulso y control

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito.

Punto 19

Dar cuenta de la memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Arganzuela correspondiente al año 2013, elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por la Concejala Presidenta, la cual ha elevado al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Institucional, en cumplimiento de lo establecido en los acuerdos de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de licencias urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nosotros pedimos que feliciten a los funcionarios por el trabajo hecho este año en la gestión de licencias. Nos ha llamado la atención en el informe que hemos leído detenidamente, el capítulo análisis, evolución y observaciones, donde se dice: de otra parte cabe destacar el perjuicio que para la tramitación de expedientes supone la falta de cobertura de las vacantes, por baja laboral, maternidad o por traslado a otro puesto ganado por procedimiento de provisión de puestos, ya que en este período no se dispone de personal de sustitución, por lo que las funciones y los cometidos de la persona afectada por la baja laboral, deben repartirse entre el personal existente. Les rogaríamos que por favor, que cuando haya una baja que se sabe que va a ser larga, o que va a ser por maternidad, que se ponga un personal sustituto.

Secretaria del Distrito de Arganzuela. Nosotros lo pedimos, pero no lo dan.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Les pasa como a nosotros. Gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Nos damos por enterados y celebramos además que esa iniciativa que empezó el año pasado prospere y que siga trasladándose esa información útil y valiosa para los Grupos Políticos, en nuestra labor de fiscalización, y para los ciudadanos. Gracias.

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Nos damos por enterados.

Punto 20

Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de

marzo de 2014 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de marzo de 2014, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de marzo de 2014, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Nos damos por enterados.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Una puntualización que adelantamos en la Junta de Portavoces, no se si sería oportuno indicar lo relativo a ese punto 18 bis que acordamos, relativo al requerimiento que hicimos en el Pleno anterior sobre escuelas infantiles. No se si sería pertinente ahora o a continuación, lo que ustedes consideren más oportuno. Tenemos algunas cuestiones adicionales, en muchas ocasiones hacen contratos menores a empresas para distintas obras aquí en el Distrito de Arganzuela, pero en esta ocasión nos ha llamado poderosamente la atención la adjudicación directa a una empresa llamada Construcciones Francisco Carrasco Novillo, S.A., de un total de diez contratos menores, además de forma muy consecutiva, que al final su importe asciende a más de 380.000 euros, en un solo mes de gasto. Son relativos a obras de mantenimiento y mejora de distintos centros, como por ejemplo el Centro Dotacional de Arganzuela, con un gasto de 109.000 euros en una enfriadora, y distintos colegios públicos. Llama poderosamente la atención porque no es habitual un tipo de gasto de estas características adjudicado sistemáticamente a una misma empresa. Puede ocurrir perfectamente, pero lógicamente es preferible pedir una explicación, para evitar malentendidos o pensar que ha habido algún tipo de irregularidad, porque claro esto teóricamente debería ser publicitado La otra cuestión a la que hacemos referencia tiene que ver con escuelas infantiles, nos hemos encontrado aquí, por ejemplo, con que hay otro expediente en condiciones muy parecidas a lo que dijimos el mes pasado. Por eso esperamos con especial interés la contestación. Estamos hablando de la escuela infantil El Bosque, con una ejecución por tres años a diferencia de lo que es habitual que son dos años, y se hace además de forma externalizada, es el expediente 102/2014/00430 Por último hay una cosa que nos ha llamado la atención, siempre aparece la cuantía cuando se hace una cesión de en espacio a una empresa, en este caso estamos hablando de la Fundación Repsol. Siempre que se hace una ocupación de una calle para fines comerciales o con fines de un ámbito empresarial o actividades de cualquier tipo, se suele aplicar una tasa, que varía en función del criterio de los técnicos municipales. Es curiosos ver que en el expediente 102/2014/01217 relativo a la Fundación Repsol, entre los días 26 de marzo a 28 de marzo de 2014, se hace la referencia de esa ocupación de espacio en la calle Oriana esquina Méndez Álvaro, pero no hay ninguna referencia al

importe que se va a liquidar, simplemente dice y leo textualmente: “todo ello sin perjuicio de que con posterioridad se practique la liquidación de tributos correspondientes derivados de la ocupación de vía pública”. Digo que es sorprendente porque siempre se dice tantos días, tanto espacio, tantos euros y aquí no aparece, algún motivo habrá al respecto. Nada más. Gracias.

D^a Paloma Prado Martínez, Secretaria del Distrito de Arganzuela.

En primer lugar, y respecto de los contratos menores a la Constructora Carrasco y Novillo, le aclaro que son derivados del contrato de demaniales, como le llamamos nosotros, es un acuerdo marco, cuyos pliegos son generales para todo el Ayuntamiento de Madrid para las obras de reparación y mantenimiento de los edificios municipales de cada uno de los distritos. Ese contrato marco, que es licitado por cada Distrito, en Arganzuela que lo tiene adjudicado la constructora en cuestión y se va desarrollando en actuaciones puntuales que se hacen mediante un contrato menor. Es decir, no excluye en modo alguno la pública concurrencia mediante concurso, que repito en Arganzuela fue adjudicado a Carrasco y Novillo, los sucesivos contratos menores son el desarrollo de un contrato de mayor categoría. En cuanto al tema de la Fundación Repsol, como se dice expresamente en la resolución evidentemente se dice una vez que concluya la ocupación, y se haya verificado realmente la misma, se girara a la Fundación Repsol la tasa por ocupación de la vía pública y, probablemente también, según nos determine la oficina de actos en vía pública, la tasa por publicidad, porque aunque sea una fundación publicita la marca. En cuanto a las escuelas infantiles, ha preparado un informe el Jefe de la Sección de Educación. Todas las Escuelas Infantiles de la red pública, tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento se gestionan, salvo excepciones, por el mismo tipo de contrato, un contrato de gestión de servicio público educativo mediante concesión. Los pliegos los elabora la Dirección General de Educación del Área de Servicios Sociales y Familia, para todos los distritos. ¿En qué es este contrato? La Administración cede una escuela infantil dotada con su correspondiente equipamiento y se contrata la gestión educativa durante una serie de años, normalmente con cooperativas asociadas de profesores que se han constituido para gestionar este contrato. Las escuelas infantiles se sostienen por dos vías de aportación, la de los padres de los niños usuarios de la escuela y la de dos administraciones: Ayuntamiento y Comunidad. Las aportaciones de los padres difieren en función del baremo social que se establece para cada uno de ellos, el resto lo abonan el Ayuntamiento, un 40 por ciento, y la Comunidad, un 60 por ciento. Concretamente el contrato al que usted se refería en el pasado Pleno, es el contrato de gestión de la escuela infantil el Bosque que en principio iba a ser por 4 años y posteriormente ha sido cambiado conforme nos ha hincado el Área de Familia de Servicios Sociales. Con la modificación del plazo de la concesión el contrato a una cuantía de cuatrocientos tres mil euros, siendo el órgano de contratación la Concejala Presidenta, por cuanto que tiene competencia para contratar

hasta quinientos mil euros en gastos corrientes. De haber superado esta cuantía, hubiera requerido autorización previa de la Junta de Gobierno. Nada más, espero haber aclarado sus dudas.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Darle las gracias a la señora Secretaria por la explicación.

D.ª M.ª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Nos damos por enterados.

PREGUNTAS

Punto 21

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre los planes de evacuación en caso de emergencia en los centros docentes del Distrito.

D. Juan Antonio Sanz Sanchez Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Gracias, solamente voy a leer las preguntas. ¿Que centros docentes de educación básica, bachillerato y formación profesional poseen un plan de evacuación actualizado? ¿Cuáles han realizado en 2013 un simulacro de evacuación? y ¿Cuándo esta prevista la próxima realización de cada centro en 2014? ¿El director de cada centro ha realizado el correspondiente informe en el que se recojan los resultados del simulacro de evacuación? y ¿Cuántos disponen de instalaciones de control, señalización y alarma para casos de emergencia? Gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Hay dos respuestas, una esta firmada por Gustavo Cubero es Jefe de Sección de Educación y otra que es por Arturo Ordozgoiti que es el Jefe del Departamento de Servicios Técnicos, ambos del Distrito de Arganzuela. El técnico de educación nos contesta que tanto en los Colegios Públicos como en los Institutos de Enseñanza Secundaria la competencia es de la Comunidad de Madrid, siendo responsables los directores de los centros. Para mayor información, ayer 27 de marzo, los directores de los colegios públicos celebraron una reunión en el CP Miguel de Unamuno con el objetivo de valorar los proyectos de distintas empresas del sector para contratar todos a la misma y que esta se haga cargo de los planes específicos de cada centro. En el caso de las escuelas infantiles de titularidad municipal, en los pliegos de condiciones para la contratación del servicio se indica expresamente que este asunto es responsabilidad de la empresa que gestiona el servicio público. No obstante, tanto por nuestra parte como por parte de los técnicos de la Unidad de Educación Infantil de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, estamos al tanto de que cuentan con los respectivos planes, y realizan todos los cursos los simulacros de evacuación. Por otra parte, Arturo Ordozgoiti, de los servicios técnicos, nos dice: Según la Norma Básica de Autoprotección R/D 393/2007 de 23 de Marzo, Artículo 4.

Elaboración de los Planes de Autoprotección. Primero: la elaboración de los planes de autoprotección previstos en la Norma Básica de Autoprotección se sujetarán a las siguientes condiciones: a) Su elaboración, implantación, mantenimiento y revisión es responsabilidad del titular de la actividad. Parece claro, por tanto, que la competencia corresponde a la Comunidad de Madrid por ser ésta la Administración titular de la actividad. En este sentido, todas las actuaciones que sea necesario llevar a cabo para la correcta implantación del Plan de Autoprotección, incluidas las obras, han de ser realizadas y costeadas por la Comunidad de Madrid. Por tanto desde este Departamento, se sugiere, que las preguntas objeto del presente escrito debieran ser enviadas a el citado Organismo.

D. Juan Antonio Sanz Sanchez Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Por lo que veo, no queda claro exactamente quienes han hecho los simulacros, que están obligados a hacer en los tres primeros meses del curso lectivo. Por la respuesta que me ha dado, veo que solamente parte de los centros educativos tienen los planes de evacuación y el resto no los posee, cuando estamos hablando de normativas bastante antiguas.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Es que muchas veces ustedes se olvidan, yo no pues he sido también Diputada Autonómica, que hay aquí una dualidad que lleva a equivocación, la Administración que construye, hace los planes de evacuación y dijéramos las obras principales en los centros educativos es la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento solo debe encargarse del mantenimiento, nada más. Hay centro que tienen los planes de evacuación y otros no, pero eso es responsabilidad y competencia de la Comunidad.

D. Juan Antonio Sanz Sanchez Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Pero a los alumnos a los que afecta son a los alumnos de Arganzuela, a los alumnos que van a los centros de Arganzuela.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor, los alumnos de Arganzuela son ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Usted me ha preguntado una cosa y yo le he contestado, este o no de acuerdo, no estamos debatiendo una proposición. Le he contestado por partida doble, hemos terminado. Presente usted una proposición que elevaremos a la Comunidad de Madrid, eso es un tema diferente totalmente ¿vale?. Gracias

Punto 22

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre las medidas de fomento de la participación ciudadana en Arganzuela tras los recortes para fomento del Asociacionismo.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Gracias. Como ya he indicado en Junta de Portavoces hay una cuestión que nos ha alarmado especialmente, y que trajimos a pleno el pasado julio de 2013, relativa a las subvenciones correspondientes a las entidades y AMPAS, especialmente del Distrito de Arganzuela. Se sigue indicando que hay que pedir una relación nominal de beneficiarios de las subvenciones, en ese caso seguimos hablando de las correspondientes al año 2013. Eso es un problema relativo al asociacionismo en este distrito, insistimos desde Izquierda Unida en que hay que dar una solución legal, hay que evitar que se exija esa relación nominal. Eso que se esta haciendo va a producir un problema legal gravísimo que va a afectar drásticamente al distrito de Arganzuela. Tenemos documentación que nos han mandado los compañeros del Grupo Municipal y en otras Juntas Municipales, como es Barajas por ejemplo, han realizado ese tipo de actuaciones sin pedir relación nominal. Tengo aquí por ejemplo, el acta de la comisión de valoración de subvenciones para el fomento del asociacionismo de la Junta de Barajas y no lo pide. Por eso desde Izquierda Unida insistimos, esto no va a producir más que perjuicios a las AMPAS, que tienen alumnos menores de edad, y que tienen serios problemas ya para conseguir justificar sus actividades, están haciendo labores improbas y encima, ustedes lo saben bien, con retraso, porque de hecho los abonos se han producido con fecha 10 de enero. Por eso, hacemos desde Izquierda Unida un llamamiento para que esa relación nominal no se aplique. Basta con una relación numérica, por eso se lo pedimos sinceramente a Gerencia y a la Secretaría de la Junta de Arganzuela, porque sino al final va a ser una irregularidad, una ilegalidad que no puede permitirse esta Junta Municipal. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera, antes de pasar a leerle lo que me han contestado a su pregunta, quiero decirle que no es lo que usted ha dicho.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Por eso he especificado en Junta de Portavoces la urgencia con la que nos ha sobrevenido y afecta a la participación ciudadana.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, vamos a ver, aquí vamos a ser serios y yo no voy a hacer un doble juego a nadie, permíteme que le diga esto. Yo me asesoro para que mis contestaciones sean correctas y verdaderas. Pido informe a los técnicos por escrito, lo que esta escrito, escrito queda y además no se puede cambiar. Yo contesto a lo que ustedes preguntan, ustedes pasan una pregunta por escrito, en base a ese escrito hago mis consultas, elaboran un informe y yo se lo comunico a ustedes. Aquí no se queda nada sin contestar, pero lo que no voy a permitir nunca es que alguien, no usted, usted o quien sea, pregunte una cosa y luego diga otra porque cree que es más importante. Usted no me ha

preguntado ni ha nombrado en su intervención nada de su pregunta, usted ha hablado de la relación nominal, presente usted una proposición en un pleno y debatiremos sobre ello. Ahora, permítame que le diga, no le voy a contestar la pregunta porque a usted no le interesa. A usted no le interesa nada, lo que usted ha preguntado no le interesa, debía ser muy importante para molestarle usted y escribir la pregunta y presentarla, bueno pues no, usted no ha dicho nada de lo que hay aquí escrito. Estoy asombrada.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Doña Carmen, el resto de la documentación que tenemos es precisamente sobre eso. Si quiere se lo digo con un solo dato, un 61% menos de presupuesto en participación ciudadana en esta Junta Municipal en cinco años, del 2009 al 2014, de 65.000 euros a menos de 26.000. Esto, por ejemplo, lo íbamos a sacar, teníamos toda la documentación preparada, pero lo que acabo de decir es un ejemplo palmario de las dificultades para las asociaciones.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ha acabado su tiempo. Aquí estamos como usted bien dice muchas veces en una democracia, para bien o para mal. Deje que termine mi razonamiento, que yo a usted no le he interrumpido, he escuchado todo lo que usted ha dicho que no tenía nada que ver con esto, por cierto, vuelvo a repetirlo. Me encuentro ante una disyuntiva, ¿esto le interesa a usted o no?, por lo visto no, entonces pasamos a la siguiente pregunta. Además el asociacionismo es una cuestión que trasvasa los límites de esta Junta, porque las subvenciones están regladas, si a usted no le parece bien, que le vamos a hacer. Yo les digo siempre lo mismo, cada cuatro años, al siguiente mayo, habrá votaciones y con lo que salga en las urnas, vendrá el señor de turno que hará lo que crea conveniente. Eso es lo que se suele hacer en una democracia, el poder no siempre lo tienen los mismos, conforme diga la ciudadanía, que es al fin y al cabo quien manda. Por eso no procede que venga después una persona, que no ha ganado las elecciones, a decir lo que tenemos que hacer. Usted puede hacer una sugerencia, oiga, todas las del mundo, pero no ordenarme a mí ni a nadie lo que tenemos que hacer, eso no se puede hacer, sencillamente porque tenemos elecciones, aquí no estamos en época de dictadura de nadie. Entonces yo le digo, voy a ceñirme a lo que me importa a la pregunta número 22, que no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho. Es más, a lo que usted ha dicho no le pienso contestar, no tengo obligación de hacerlo y además no puedo hacerlo, porque no tengo datos ni tengo informes. Además las cosas son así, yo no puedo cambiar la normativa ni la legislación municipal. Les digo a todos los grupos político lo mismo, cuando presenten preguntas cíñanse ustedes a la pregunta, por favor, no aprovechen la pregunta para soltar lo que ustedes quieran y que no tiene nada que ver, porque entonces cuando ustedes empiecen a hablar les cortare y les diré: señor ha terminado usted de hablar. Esto no es serio, yo hago trabajar a la gente, me hace un informe Ana María de Lucio Tome para que yo conteste a usted y resulta que no

sirve para nada, y no tenemos informe de lo otro. Ya se lo he advertido en Junta de Portavoces y usted, “erre que erre”, dice aquí lo que quiere y lo que le da la gana. Mire usted señor, aquí ni mando yo, ni manda usted, ni manda el señor Hernández, ni manda nadie, aquí mandan las normas que rigen el Ayuntamiento de Madrid y yo no puedo hacer nada que vaya contra esas normas. Yo, como Concejala Presidenta, me siempre me ciño a esas normas, asesorada por los técnicos, siempre, siempre. Es más, no firmo nunca nada en el despacho si no ha firmado antes la Secretaria, porque ella es la que me da fe de que las cosas están en orden. Nada más, esta pregunta ya se da por contestada.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Pues por lo menos facilítenos el informe.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero si a usted no le importa. ¿Les interesa al resto de los grupos? Si a ustedes les interesa, se lo paso.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Eso que quiere decir que se lo pasa a todos los grupos menos a....

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. A usted también, por favor, por una hoja de papel tampoco le voy a dejar sin el informe, aunque no le interese.

Punto 23

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la situación del servicio de teleasistencia en el Distrito de Arganzuela.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El informe de esta pregunta es muy largo, con muchos datos. Entonces se pasa por escrito.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Lo entendemos y lo agradecemos. Con respecto a la pregunta anterior, aprovechando el tiempo que tengo, doña Carmen, anunciarle que lo traeremos, como una proposición específica de Izquierda Unida, para el próximo Pleno. Con respecto a la pregunta de teleasistencia, vamos a ver, obviamente no tenemos los datos, a lo mejor usted, como nos ha hecho en anteriores ocasiones, nos da alguno adicional. No tenemos los datos del distrito de Arganzuela, lo que sí que tenemos son los datos globales en Madrid y en la teleasistencia se ha pasado de 2.650.000 euros, en 2011, a un gasto menor de 1.955.000 euros para el año 2014, aproximadamente un 27% menor. Esto quiere decir que la partida presupuestaria de la teleasistencia se ha reducido, se ha echado gente fuera del servicio,

porque se ha implantado el copago o el repago, como lo quieren ustedes llamar, y es cierto se han establecido tarifas para los usuarios, leo textualmente: tarifas en relación con la capacidad económica del usuario. Encontramos tarifas entre 0 y 12 euros, y la aplicación a partir del 1 de julio del 2013 para nuevos usuarios y del 1 de enero del 2014 para el resto de usuarios. Por otra parte, se ha empeorado la prestación de servicio reduciendo las llamadas de control, que han pasado a realizarse una vez cada quince días. Aquí, en el Distrito de Arganzuela, esa reducción es para la mayoría de los usuarios, el 90% aproximadamente según los datos del Área, no son de Izquierda Unida, son datos del Ayuntamiento de Madrid, correspondiendo una llamada cada 7 días al 3,8 de los usuarios y dos llamadas semanales al 4,4 % de los usuarios de teleasistencia. Todo eso aplicando un baremo en relación con el riesgo de sus usuarios, o sea, se llama menos, se controla menos, es más caro, han reducido presupuesto. Eso a nivel de Madrid, ¿que ha pasado en Arganzuela? ¿cuántos usuarios hay ahora en Arganzuela? Eso era lo que preguntábamos, ¿Qué tendencia de cifras hay? ¿Cuál es el número actual de usuarios? ¿Qué recaudación tarifaria se hace por este servicio? ¿Qué valoración se hace del servicio? No creo que a la gente en Arganzuela, a los mayores o a los que necesitan de la teleasistencia, les guste decir: bueno pues una vez cada quince días y si estoy pachucho una vez cada semana. Obviamente la gente valora una atención más cercana, más directa, más continuada en el tiempo y no se esta haciendo. Por eso, lamentablemente, nos tememos que la situación de la teleasistencia, al igual que esta pasando en Madrid, esta empeorando drásticamente en Arganzuela. Nada más, gracias.

Punto 24

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el estado de los alcorques del Distrito de Arganzuela y Plan de Plantación de Arbolado en los mismos.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Sí, bueno aquí la pregunta es clara, saber el número de alcorques vacíos o en mal estado, ¿Cuántos van a ser repuestos o reparados? ¿Cuántos alcorques de nueva ubicación se van a crear? ¿Cuantos árboles y arbustos van a ser destinados al distrito de Arganzuela, coincidente con el plan de plantaciones 2013-14? y ¿Cuantas denuncias ha recibido el Ayuntamiento y/o la Junta Municipal sobre alcorques en mal estado en los dos últimos años? Gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Lo firma la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, Marta Alonso Anchuelo. En relación a la proposición, los servicios técnicos dependientes de esta Dirección General informan lo siguiente. En el plan de plantaciones 2013-2014, que se esta realizando, se van a plantar las siguientes unidades: arbolado de alineación 218, zonas

verdes, árboles 2016 y arbustos 16.993. En el Distrito de Arganzuela esta prevista la plantación de todos los alcorques vacíos existentes, así como la reparación de todos los alcorques en mal estado, en la presente campaña de plantación no esta contemplada la creación de nuevos alcorques. Todas las denuncias que llegan a la Subdirección General de Limpieza, Residuos y Conservación de Zonas Verdes, referentes al estado de los alcorques, son atendidas de forma inmediata.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Una duda que nos ha surgido, teniendo en cuenta además que en el Consejo Territorial se ha elevado una pregunta sobre alcorques, lo que ha leído significa que si han presentado esa relación vinculada a Arganzuela han hecho un estudio, entonces ¿como es posible que el Gerente presente una transaccional sobre hacer un estudio que ya se ha hecho?. Hombre, por lo menos tengan un poco de seriedad, en el sentido de que si se ha hecho, anuncien que se ha hecho y no lo vendan como si fuera una transaccional. Vamos al menos es la impresión que da.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Con permiso de la Presidencia, lo que hemos pedido en la transaccional, es que sean los servicios técnicos del Área los que hagan un estudio y hagan un listado, por orden de prioridad, de los alcorques que presentan más problemas y que empiecen a trabajar por ellos.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Efectivamente, gracias por la aclaración, porque si no daba lugar a mal entendido. En todo caso, lo que vemos es que van a ser 216 árboles, por lo que ha dicho, y casi diecisiete mil arbustos, y se van a reparar todos los alcorques y no se van a crear alcorques nuevos. Bueno, esperemos que eso se pueda cumplir en los plazos previstos y no se queden al final, como a veces ha ocurrido, alcorques vacíos o que por problemas fitosanitarios, mientras se reponen unos se tienen que talar otros, y nos encontramos con el dicho de unos por otros la casa sin barrer. Nada más. Gracias. ¿Hay algún dato adicional en el informe que le han facilitado? Vale, estupendo, gracias.

Punto 25

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la existencia de información en la Junta de Arganzuela de cuántas intervenciones han realizado en el Distrito al ECLU (Entidades Colaboradoras en la Gestión de Licencias Urbanísticas).

D. Luís Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Iba a explicar porque la pregunta, gracias Presidenta ¿Por qué hemos preguntado esto? Además hoy viene muy bien, porque casualmente fuera tenemos una exposición sobre “la revelación de lo invisible” y a veces esas revelaciones, nos llevan a un microcosmos urbanístico de

ese monopolio que se ha creado, ese engendro público-privado creado por este Ayuntamiento, por una ordenanza de licencias urbanísticas y actividades, que se aprobó en 2009, y hace poco, el 24 de febrero de este año, el BOCAM publicaba el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el cual anulan 64 artículos de los cerca de 80 que tiene la Ordenanza Municipal de 2009. Además la sentencia fusila los anexos 1.18, 2.15 y 3.16, es decir, casi deja solo el título de la ordenanza. Pero fijese, no es solo que este hecha mal, sino hay una idea que creemos recaudatoria en ello. En 2009 una obra de rehabilitación puntual, era de 198,30 euros, y en 2014 esa obra pasa a 750 euros; acto de comprobación, obras y actividades pasan de 341,80 euros en 2009, a 1.000 euros en 2014. Además, en un alarde de este tipo de microorganismo urbano, quedan unos conceptos como el control periódico de actividades que antes no existía, o instalación de actividades y obras de despachos profesionales. Ahora que nos pasa, que nos puede pasar en Arganzuela también, porque legalmente las actuaciones de la ECLU no están refrendadas por nadie, con lo cual nos podemos encontrar con denuncias, como sucedió hace no mucho tiempo con los vados. Llegado ese momento ¿que vamos a hacer este Ayuntamiento?, ¿que va a hacer esta Junta Municipal, en función del número de afectados que tenga esto?

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El informe lo firma M^a Dolores Molera González, que es la Gerente de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades. En el Distrito de Arganzuela, se ha iniciado por las ECLUS, en el período de vigencia de la ordenanza para la gestión de las licencias urbanísticas de actividades (OGLUA) que va del 1 de abril de 2010 hasta el 24 de febrero de 2014, los siguientes expedientes: comunicaciones previas 461, declaraciones responsables 246, implantación o modificación de actividades 204, procedimiento ordinario abreviado 46, procedimiento ordinario común 38 y control periódico de actividades 1. En total 996 expedientes iniciados.

D. Luís Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Ahora, el problema que tenemos señora Presidenta, no solo usted, sino la dirección de este Ayuntamiento, es si esto es ilegal, si estos certificados son ilegales, porque no están respaldados por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ¿Qué hacemos con esto? Por que nos va a pasar lo mismo que con los vados y con otras cosas que, con una imaginación desbordante, este Ayuntamiento ha decidido tirar para delante, sin el acuerdo de los grupos, en solitario, aún avisando los grupos que lo que se estaba haciendo era un error. No le digo a usted, porque era el momento de este magnífico alcalde que fue el señor Ruiz Gallardón, que tiene la capacidad de irse y dejar todo como un charco, lo hace en la Comunidad, lo hace en el Ayuntamiento y me imagino que en justicia esta en ello. Como Ayuntamiento, sabiendo lo que tenemos que pagar de deuda, esto es un problema aún mayor al que se va a enfrentar el Ayuntamiento, o los herederos de este Ayuntamiento para el futuro.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Mire como yo no soy abogado, yo soy químico como usted bien sabe, esta aquí la señora Secretaria y nos dirá. Yo tengo una idea, esto no me lo ha dicho nadie, yo creo que si se ha cumplido con una ley en un momento determinado porque estaba vigente, eso esta en orden. Si yo tengo un expediente y he pagado a una ECLU, luego no me pueden venir y decir que esto no vale, oiga no, de eso nada. Yo creo sinceramente que va en esa línea, no lo he hablado con ella, no tengo ni idea, yo soy la Concejala de Arganzuela y usted me ha hecho una pregunta que le estoy contestando, nada más. Entonces, si todo esta en regla, eso es lo que hay que hacer y la gente que lo ha hecho tiene sus papeles en regla, si cambia la normativa, afectara a las nuevas peticiones, que tendrán que adaptarse. es mi opinión, pero la Secretaria esta aquí para explicárselo, como si dijéramos científicamente.

Sra. Secretaria del Distrito de Arganzuela. Yo entiendo que, en cualquier caso, lo que fundamentalmente hace la sentencia es que las ECLUS pasan a tener un carácter potestativo, es decir, que el ciudadano puede o no puede acudir a las entidades colaboradoras. El Ayuntamiento, tras la sentencia, no puede obligar a que el ciudadano pase por una ECLU para tramitar la primera parte de un expediente administrativo: obtener el certificado de conformidad Yo entiendo, por tanto, que al dejarlas con carácter potestativo no habrá ningún problema porque esos ciudadanos hayan acudido a la ECLU, a parte de lo que dice la señora Concejala, que es muy acertado. Por otra parte, lo más importante es que el AGLA es la que da la licencia, es decir, es el Ayuntamiento a través de una agencia el que otorga la licencia de actividad, lo anterior era solo una primera parte, preparatoria, de un expediente administrativo.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. A lo mejor esta más seguro, porque su documentación esta perfectamente vigilada y hay personas que están capacitadas para presentar bien sus documentación sin contar con nadie, todo el mundo no tiene las misma sabiduría, entonces pues van directamente al AGLA, a lo mejor, tardan más o no. Yo no creo que haya ningún problema, señor Llorente, se lo digo a titulo personal y como Concejala de este Distrito, que pertenezco a un organismo, que es el Ayuntamiento de Madrid, que tiene sus técnicos y sus abogados. Es una cuestión que no depende de mí, me lo tiene que dar resuelto, así que, si han metido la pata tendrán que decir amén y si no ha metido, pues lo demás tendrán que decir amén. Aquí todos podemos meterla, no estamos libres. El que hace las cosas es el que las rompe, el que limpia las porcelanas es que se carga una, el que no limpia nada ni hace nada, no hace más que criticar y eso es sencillísimo, o sea, yo ahora mismo, si quiere usted, le hago una demostración y le destrozo verbalmente su corbata, lo que sea. Siempre

me acordare de la maternidad de O'donnell lo que se tardo en tirarla abajo, tres segundos, ya esta, y ¿cuanto tardo en construirse este edificio? Criticar y demoler es facilísimo, cargarse el buen nombre de una persona es facilísimo, y crearse un buen nombre dificilísimo, cuesta años y llega uno y se lo carga en un momento, ¿a usted que le parece? Siguiete pregunta.

Punto 26

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la previsión de alguna iniciativa dirigida a solucionar la situación del Mercado Guillermo de Osma desde el punto de vista de la actividad comercial.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Nosotros, la verdad, es que somos una oposición constructiva y no solo criticamos, también proponemos cosas, nos interesamos por cosas para ver como están. Yo me intereso por algo que no es tan nuevo, ya hace bastantes años que el mercado Guillermo de Osma comenzó un declive desde el punto de vista comercial. Yo he hecho una visita, bueno soy cliente habitual pero he hecho una visita en concreto, y en la planta superior quedan abiertos 4 o 5 puestos, y en la planta baja ya hay varios que están echando el cierre. Yo creo que eso obedece a muchas causas, la competencia de las grandes superficies, etc., etc., sobre eso podemos debatir en cualquier momento, pero la verdad es que pienso que ha faltado implementar iniciativas desde el Ayuntamiento, que es el titular del mercado, para dinamizar y reorientar la actividad del mismo. A nosotros nos preocupa la desaparición del mercado por las familias que actualmente viven de sus negocios ubicados en dicho mercado, pero también porque presta un servicio imprescindible, creo que esencial, para una parte importante del Distrito, como son los barrios de Legazpi, Delicias y Choperá. Por eso, queremos conocer si la Junta Municipal, o el Área responsable del Ayuntamiento de Madrid, tienen prevista alguna iniciativa dirigida a solucionar la situación del mercado Guillermo de Osma, desde el punto de vista de la actividad comercial. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El informe esta firmado por el Director General de Comercio y Desarrollo Económico Madrid Emprende, José Ignacio Ortega Cachón. El Ayuntamiento de Madrid inició en 2003 el Programa de Innovación y Transformación de los mercados municipales, con el objetivo de fomentar la revitalización de los mercados de Madrid, mejorando sus estructuras y valores comerciales. El instrumento que se utiliza para impulsar la actividad de este ámbito, son las convocatorias anuales de subvención, dirigidas a dinamizar los recursos del sector, mediante el apoyo a proyectos de inversión destinados a modernizar las infraestructuras de los mercados, actualizar sus instalaciones y equipamientos, y promover la realización de acciones de promoción y publicidad de estos centros y de los locales

comerciales ubicados dentro de los mismos. En el marco de esta iniciativa de apoyo, el Mercado municipal Guillermo de Osma ha presentado cuatro proyectos de obras para la adecuación de instalaciones y actuaciones de carácter promocional, que recibieron ayudas por importe de unos 398.000 euros, correspondiente en conjunto a una inversión subvencionable de 1.500.000 euros. Actualmente, la concesión administrativa del mercado está próxima a su reversión, por lo que se está preparando la tramitación del futuro contrato de gestión de servicios públicos en la modalidad de concesión y los pliegos de condiciones correspondientes. El licitador que resulte adjudicatario del contrato de gestión de servicios públicos, que regirá la explotación del mercado los próximos 25 años, gestionará este a su riesgo y ventura, correspondiéndole acometer la definición y ejecución de los proyectos y trabajos que, dentro del marco contractual y la normativa que rige el funcionamiento de los mercados, consideren oportunos, con el fin de impulsar la dinamización comercial del mercado, la mejora y modernización de las capacidades del centro y la calidad en la oferta servicios que pueda desarrollar. Obviamente, la asociación de comerciantes del mercado, actual concesionaria de la gestión del mismo, podrá, si esta interesada en ello, concurrir a la licitación del nuevo contrato de concesión, cuando esta se publique.

Punto 27.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el plazo previsto para llevar a cabo el relleno de los alcorques de árboles de las calles del Barrio de los Puertos.

D.ª Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes de nuevo. Es más o menos lo que hemos estado discutiendo anteriormente, o sea que veo que no voy a tener tampoco mucha suerte, pero bueno. El Grupo Municipal Socialista presento en dos ocasiones, ya en tres, una propuesta para que se procediera al relleno de los alcorques de los árboles de las estrechas calles del barrio de los Puertos, ambas aprobadas en 2012 y 2013, pero que siguen esperando su ejecución. ¿Podrían indicarnos si tienen previsto llevar a cabo esta operación en los próximos meses y, si es así, cuando comenzaran las obras?

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El informe esta firmado por la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, Marta Alonso Anchuelo. En relación con la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, únicamente se deben instalar pavimentos drenantes en aquellos casos en que el alcorque suponga un verdadero peligro para el peatón, porque para el buen crecimiento del árbol es mejor mantener libre el alcorque, favoreciendo la aireación y la permeabilización del terreno. Por ello, mientras exista espacio para el tránsito peatonal, es recomendable no cubrir el alcorque. En caso de existir alguna situación extrema, se ruega se comunique a esta Dirección General para que estudie su viabilidad.

D.^a Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Pues bien, yo le digo que todos. Pásese por el barrio de los Puertos y se va a dar cuenta de que las calles son sumamente estrechas y que no puede pasar una silla de ruedas, esta comprobado, ni cochecitos de niños. Hay que ir ahí a verlo, yo siento seguir insistiendo, pero los vecinos se quejan y con toda la razón del mundo. Yo no puedo decirles que no cuando tienen razón, cuando ellos me llevan por su barrio y lo veo y lo presencio, pues no tengo nada más que darles la razón. Es normal que me llamen, todos los años tengo una llamada de ellos, ya casi nos vamos a hacer amigos. Les digo: si lo logro hacemos una fiesta y me parece a mí que la fiesta se va a alargar hasta no se cuando. Pero es cierto, tienen ustedes que ir y mirarlo, porque ni ellos lo inventan ni yo tampoco.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues si las cosas son como usted dice, señora Portela, lo lógico es quitar los alcorques, cubrirlos y hemos terminado. Yo también he llevado la silla de ruedas de mi madre y se lo que es llevar una silla de ruedas muchos años.

D.^a Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Pues ya esta, habrá que tomar una determinación y cubrirlo. Ya son tres veces que lo traemos a este Pleno.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Mire que cosa más sencilla, no hablemos de alcorques, hablemos de cubrir los alcorques directamente, donde sea estrecho y no se pueda ampliar la acera, para la comodidad del peatón y sobre todo para las sillas de ruedas.

D.^a Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Aparte que, como les he dicho, hay una residencia de ancianos que esta al lado mismo.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. A parte de eso, están los cochecitos de los niños pequeños o alguien que se ha roto una pierna, o un tobillo, o lo que sea, y se queda sin poder entrar, efectivamente. Así que será cuestión de plantearse decir: señores, fuera alcorques.

D.^a Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Entonces, ¿que determinación van a tomar?, ¿van a decir que se proceda?

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, yo les pediría otra vez que estudien la posibilidad de cubrirlos directamente, no hay alcorque que valga, ya esta, hemos terminado. Hay que escoger entre poder transitar o tener zonas verdes, si no puede haber árboles, pues muy bien.

D.ª Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. No, no, yo no estoy diciendo que quiten el árbol, que lo cubran.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Que lo cubran, ¿como?

D.ª Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Con lo que le hemos dicho, con corcho.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero si el Área nos esta diciendo que hay muchos árboles que no se pueden cubrir, porque se mueren.

D.ª Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Si ustedes van por la calle Antonio López están todos cubiertos, es lo que no entiendo, allí están todos los árboles cubiertos, de verdad se lo digo, con una especie de corcho, y no les pasa nada.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, yo no voy a Antonio López, me quedo es Arganzuela. Yo lo que le digo es que en Antonio López no se lo que harán y como será de ancha la acera, pero lo que si que le digo es que el corcho, a base de pasar con las sillas, se estropea Estamos todo el tiempo poniendo corcho y eso no puede ser, porque no tenemos dinero, entre otras cosas.

D.ª Raquel Portela Cuenca vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. ¿Puede usted ir a verlo, por favor? Vaya a verlo y verá lo que yo digo.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, les diré que lo estudien y a ver que solución tomamos.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos.

La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito

Fdo.: Dª Paloma Prado Martínez

La Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela

Fdo.: Dª Carmen Rodríguez Flores